

DOCUMENTO DE TRABAJO

Área de Transcripciones

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA 2025

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE
16.ª SESIÓN ORDINARIA

MARTES 20 DE MAYO DE 2024

PRESIDENCIA DEL SEÑOR SEGUNDO TORIBIO MONTALVO CUBAS

—A las 09:39 h, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas que se encuentran presentes y los que están virtualmente, recordarles que estamos en la Segunda Legislatura Ordinaria del Período Anual de Sesiones Año 2024-2025.

Señores congresistas, tengan ustedes una buena mañana.

Siendo las 9 horas con 39 minutos, de hoy martes 20 de mayo del año 2025, y conforme a la convocatoria para la presente elección, se va a pasar lista para comprobar el cuórum correspondiente.

Señora secretaria técnica, sírvase pasar lista.

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista:

Señor presidente, señores congresistas, muy buenos días.

Con su autorización, vamos a pasar lista de asistencia.

Señores congresistas:

Montalvo Cubas.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Montalvo Cubas, presente.

Congresista Paredes Gonzales.

El señor PAREDES GONZALES (BM).—

Buenos días.

Paredes Gonzales, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Paredes Gonzales, presente.

Congresista Herrera Medina ().

Congresista Herrera Medina, presente.

Congresista Alva Rojas ().

Congresista Alva Rojas, presente.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Congresista Balcázar Zelada, con licencia.

Congresista Bellido Ugarte () .

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP) .- Infantes Castañeda, presente.

Muy buenos días.

La SECRETARIA TÉCNICA .- Sí, señora congresista Infantes Castañeda, se está dejando constancia de su asistencia.

Gracias.

Congresista Castillo Rivas () .

Congresista Castillo Rivas, presente.

Congresista Chiabra León () .

Congresista Chiabra León, presente.

Congresista Echaíz de Núñez Izaga (); congresista Echeverría Rodríguez.

El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (JPP-VP) .- Señor presidente, buenos días.

Congresista Echeverría, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA .- Congresista Echeverría Rodríguez, presente.

Congresista Flores Ruiz.

El señor FLORES RUIZ (FP) .- Flores Ruiz, presente.

Buenos días.

La SECRETARIA TÉCNICA .- Congresista Flores Ruiz, presente.

Congresista Gutiérrez.

El señor GUTIÉRREZ TICONA (BM) .- Ticona Congresista, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA .- Gutiérrez Ticona, presente.

Buenos días con todos.

La SECRETARIA TÉCNICA .- Congresista Gutiérrez Ticona, presente.

Congresista Huamán Coronado () .

Congresista Huamán Coronado, presente.

Congresista Infantes, presente.

Congresista Marticorena Mendoza.

El señor MARTICORENA MENDOZA () .- Buenos días con todos.

Marticorena, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA .- Congresista Marticorena Mendoza, presente.

Congresista Medina Hermosilla () .

DOCUMENTO DE TRABAJO

Congresista Medina Hermosilla, presente.

Congresista Medina Minaya (); congresista Mori Celis (); congresista Pablo Medina ().

Congresista Mori Celis, presente.

Congresista Pablo Medina ().

Congresista Pablo Medina, presente.

Congresista Pariona Sinche ().

Congresista Pariona Sinche, presente.

Congresista Pazo Nunura ().

Congresista Pazo Nunura, presente.

Congresista Quiroz Barboza.

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).—Presidente, buenos días.

Quiroz Barboza, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Quiroz Barboza, presente.

Congresista Ramírez García ().

Congresista Ramírez García, presente.

Congresista Quispe Mamani ().

Congresista Quispe Mamani, presente.

Congresista Rivas Chacara.

La señora RIVAS CHACARA (PL).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Rivas Chacara, presente.

Congresista Tello Montes ().

Congresista Tello Montes, presente.

Congresista Torres Salinas ().

Congresista Torres Salinas, presente.

Congresista Vásquez Vela.

La señora VÁSQUEZ VELA (BM).— Vásquez Vela, presente.

Buen día.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Rivas Chacara, presente.

Congresista Zeballos Madariaga.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (BDP).— presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Zeballos Madariaga, presente.

Congresista Medina Minaya, presente.

Congresista Bellido Ugarte ().

Congresista Bellido Ugarte, presente.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Congresista Echaíz de Núñez Izaga (); congresista Cruz Mamani.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Presente, Cruz Mamani.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Cruz Mamani, presente.

Señor presidente, tenemos la asistencia de 28 señores congresistas.

Tenemos el quórum reglamentario para iniciar la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señora secretaria técnica.

Damos la bienvenida al congresista Jorge Marticorena.

Señores congresistas, con el quórum reglamentario, y siendo las 9 horas con 40 minutos, damos inicio a la Décimo Sexta Sesión Ordinaria semipresencial de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte.

Señores congresistas, les pedimos, por favor, mantengan apagados sus micrófonos para una mejor conducción de la presente sesión y evitar, de esta manera, el cruce de sonidos que dificulten la grabación de esta importante sesión.

Así como también pueden utilizar la plataforma Microsoft Teams para solicitar el uso de la palabra y tomar el orden correspondiente.

Pasamos a la aprobación de las actas.

Señores congresistas, se ha remitido, a través de los correos institucionales, tanto de congresistas como de sus asesores, por el Sistema de Trámite Documentario y por el Sistema de Gestión de Sesiones de Comisiones, las actas de las siguientes sesiones:

De la Décima Tercera **(2)** sesión ordinaria del 29 de abril del año 2025.

Décima Sexta sesión extraordinaria del 14 de abril del año 2025.

Décima Octava sesión extraordinaria del 5 de mayo del año 2025.

Pasamos a la estación despacho.

DESPACHO

EL señor PRESIDENTE.— Estación despacho número dos.

Señores congresistas, los cuadros resúmenes de los documentos recibidos y remitidos por la comisión del 13 al 19 de mayo del año 2025, han sido enviados a través del sistema de sesiones de comisiones y de los correos institucionales. Además, se les ha remitido el reporte de los proyectos de ley ingresados a la comisión hasta la fecha.

Pasamos a la siguiente estación.

Informes

EL señor PRESIDENTE.— Estación Informes número tres.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Los señores congresistas que deseen formular algún informe, sírvanse manifestarlo o levantando la mano o registrando su nombre en el sistema para el orden correspondiente.

Señores congresistas, tienen ustedes el uso de la palabra el congresista que tenga algún informe.

Bien. No habiendo informes, pasamos a la siguiente estación.

Pedidos

EL señor PRESIDENTE.— Estación número cuatro, estación pedidos.

Los señores congresistas que deseen formular algún pedido, sírvanse manifestarlo levantando la mano o registrando su nombre en el sistema, para el orden correspondiente.

Congresista Zeballos, tiene usted el uso de la palabra.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (BDP).— Gracias, señor presidente. Saludar a todos los miembros de la comisión. Señor presidente, el día miércoles de la semana pasada, usted citó una mesa de trabajo donde vinieron tanto estudiantes como docentes de las universidades asociativas sin fines de lucro. Y quiero dejar esto en constancia a los señores congresistas de la Comisión. Estas universidades, señores congresistas, ¡no tienen dueño!

Por favor, que eso quede claro. Estas universidades no tienen dueño. Es por tal motivo, que hay gente inescrupulosa que quiere apoderarse de las universidades tanto, en las exposiciones hubo la Universidad de San Pedro y la Universidad Andina Néstor Cáceres Velázquez de Juliaca: San Pedro de Chimbote y Néstor Cáceres de Juliaca.

Entonces, señores, ya está sucediendo. Está sucediendo de que la familia Cáceres, mediante actos, y que estamos en investigación, ha inscrito ya un terreno de la universidad a su nombre, estamos haciendo la averiguación con qué documentos, y esto es lo que queríamos evitar. ¿Por qué? Esta universidad, es una universidad que su patrimonio asciende a más de 200 millones de soles y, hoy han solicitado la inscripción de cinco predios más a registros públicos.

Hemos tenido que actuar inmediatamente ante la Superintendencia Nacional de Registros Públicos, para poder bloquear esto, porque se pretendía apoderarse de todos estos bienes. Y estos bienes, señores congresistas, le pertenecen al pueblo, al pueblo de Juliaca, en este caso. Porque este pueblo de Juliaca ha sacado esa universidad, gracias a los estudiantes y a los padres de familia que aportaron con las pensiones cómodas que se pagaban en su momento, para que este patrimonio empiece a crecer. Y no es justo que, por gente corrupta, por gente malintencionada, por gente que va en contra de los estudiantes y en contra de la educación superior, estemos permitiendo, nosotros, hacer pasar esto por encima y por agua tibia. Cuando tenemos la solución en la comisión, tenemos proyectos, tres proyectos de ley que hablan del mismo tema. El mío es el 8812 y hago el pedido al señor

DOCUMENTO DE TRABAJO

presidente, acá, que se agende. Él tuvo el compromiso la semana pasada. Se comprometió delante del grupo de trabajo, a tocar el tema el día de hoy.

Sin embargo, nos damos cuenta que en la agenda no está el proyecto agendado y la y la población hoy, en este momento, que está mirando tanto de Juliaca como Chimbote, porque me acaban de llamar también, están mirando atentos a esto, porque ellos quieren, señores congresistas, que este proyecto se toque.

Acá, señores congresistas, en ningún proyecto se pide licenciamiento. No se pide ninguna segunda oportunidad. Esos proyectos ya están en el pleno del Congreso desde el año 2021, que se han quedado ahí.

Acá, señores congresistas, lo que estamos pidiendo nosotros, es cautelar los patrimonios en beneficio del estudiante, con la intervención tanto del ministerio de Educación como de la Sunedu. Y acá nadie está pidiendo algo que sea ilegal o algo que nosotros quisiéramos llevarlo a los congresistas a un tema de cometer un error. Jamás yo presentaría, señores congresistas, como Carlos Zeballos, nunca algo que haga daño al Congreso de la República.

Nunca lo que haga daño a un colega, ni tampoco yo me he visto envuelto en algún acto de corrupción que se pueda demostrar o que puede decir acá, "Zeballos está metido en esto o Zeballos es lobista o Zeballos es algo" No, señores congresistas, acá las cosas tenemos que decirlas claras. Hay congresistas que venimos trabajando de manera transparente por sacar adelante a sus regiones a la educación superior. Y eso es lo que nosotros pedimos, que, por acá de parte de la presidencia, se agenda este proyecto. Y si no quiere agendar lo, que nos diga el motivo del por qué no quiere agendarlo, porque, en realidad, ya cuánto tiempo, hasta mesas de trabajo; han venido gente gastando su pasaje de las diferentes regiones, pero, sin embargo, se comprometen, pero no cumplen. No cumplen con su palabra ¿por qué? Que nos digan por qué. Eso es lo que yo quisiera y ese pedido se lo hago directamente al señor presidente de la comisión.

Y acá lo que queremos nosotros es evidenciar con documentos, señores congresistas. Yo no hablo sin documentos. Acá se están apropiando de una universidad que es del pueblo, que no tiene dueños y estamos sacando, nosotros, porque ha sido creada por ley y estamos sacando como Congreso de la República cara por ellos, porque estos bienes no pueden caer en manos de gente que hoy quiere apropiarse.

Estamos creando universidades nuevas, estamos creando, de repente, esperanzas en muchas personas, pero si tenemos infraestructura, por ejemplo, en Juliaca, en San Pedro, en Chimbote, que podemos utilizar bien nosotros para que siga la educación superior avanzando, señores, estamos yendo en contra

DOCUMENTO DE TRABAJO

de algo que sí podemos nosotros solucionar como Congreso de la República.

Y hoy me levanto en voz de protesta acá en la comisión de Educación, porque este proyecto ya tiene mucho tiempo, no solo es uno, son tres proyectos, inclusive creo que hasta cuatro, que en realidad están buscando el beneficio de las universidades que, sin fines de lucro, señores congresistas, asociativas sin fines de lucro, creadas por ley, creadas por este Congreso de la República, hoy pretenden ser apropiadas por gente inescrupulosa, por gente que es enemiga de la educación superior y, sobre todo, de los estudiantes. Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

EL señor PRESIDENTE.— Bien, señores congresistas, ustedes me conocen, yo no puedo mentir.

Quisiera que revisen los proyectos, los tres proyectos que acaba de mencionar el congresista Zeballos, para que ustedes lo analicen y el congresista dice que no está pidiendo licenciamiento. Es algo grave.

Desde el año 2021 no se ha tocado esos proyectos. Ahí no han exigido. No han exigido que se toque esos proyectos y hoy, últimamente, quieren que lo toquemos ese proyecto.

Claro, ha habido mesa de trabajo, pero en ningún proyecto dice lo que hemos acordado.

Entonces, estamos analizando la comisión, a pesar de que hay opiniones desfavorables del Minedu, del Sunedu, por ejemplo, hay informes desfavorables a estos proyectos de ley. Desde el año 2021, ninguna comisión lo tocó; y, ahora, quieren que la comisión que presido, quiere que saquemos un predictamen favorable. De repente vamos a analizarlo y sacamos un predictamen desfavorable. Vamos a analizarlo en la comisión.

Señores congresistas, jamás me voy a oponer en contra de la educación. Eso nada más.

Si bien es cierto, dimos la mesa de trabajo, pero estamos analizándolo porque ningún proyecto por ejemplo menciona que los terrenos, los predios, sean... que sean intangibles.

Lo hemos ofrecido, estamos analizándolo. Lo hemos ofrecido a hacer un predictamen favorable, pero ya que toca el congresista, parece que vamos a sacar un, o sea, no lo vamos a tocar o un informe desfavorable.

Congresista Marticorena, Tiene usted el uso de la palabra.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (BDP).— Por alusión, señor presidente, por alusión.

La señora UGARTE MAMANI (BM).— La palabra, presidente Katy Ugarte.

EL señor PRESIDENTE.— Tiene usted el uso de la palabra Carlos Zeballos.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Cruz Mamani, también, señor presidente.

Una voz.— Está adelantando juicio.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (BDP).— Señor presidente, yo voy a pasar mi proyecto de ley a todos los congresistas de la República y la exposición de motivos. Hay que leer la exposición de motivos.

Muchas veces solo vemos la fórmula legal, pero la exposición de motivos es muy importante en un proyecto de ley.

Y si usted lo que está diciendo, no es cierto, yo lo voy a denunciar a la comisión de ética, para que usted pruebe lo que está diciendo. Porque usted no puede venir a tomar acá falsos, en la comisión y hacer quedar mal a los congresistas. Así los proyectos no sean, usted está obligado a hacer los dictámenes, sea favorable o desfavorable, pero tiene está obligado a hacer los dictámenes para que la comisión decida. No puede decidir usted por los proyectos de los congresistas. Nada más, señor presidente.

EL señor PRESIDENTE.— No se preocupe, congresista. Vamos a ver qué dictamen sacamos favorables o desfavorables. Vamos a analizarlo.

Congresista Marticorena, tiene usted el uso de la palabra.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— Gracias, señor presidente.

De verdad, el tema universitario, la educación superior universitaria, hoy día hemos entrado a una etapa de crisis institucional en la universidad pública.

Y me hace recordar las cosas que habíamos pensado que habían sido superadas, pero los grandes problemas que hoy día vemos en universidades emblemáticas como la UNI, se ve reflejado en universidades que yo he venido denunciando. Mira la contradicción en la que ha entrado Sunedu con respecto a los problemas. O sea, el tema de la universidad pública con respecto a sus autoridades, se maneja de acuerdo como se dice el dicho, "de acuerdo al cliente se saca las resoluciones". Y es lamentable que tenga que decirlo, pero eso está ocurriendo.

El comportamiento de Sunedu, frente al tema de San Luis Gonzaga, es contradictorio con lo que ha decidido en la UNI. En razón a eso, me atrevo a decir que, lamentablemente, hemos entrado en un retroceso que pone en riesgo la calidad de la enseñanza de los jóvenes universitarios.

Y en el tema que hoy día se toca de las universidades asociativas sin fines de lucro, obviamente, las razones por las que se encuentran estas condiciones son por las que no lograron el licenciamiento, que fue una situación de obligación, cumplir por todas las universidades públicas y privadas.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Se han dicho muchas cosas, pero yo tengo bien claro como profesor universitario, he sido auditor en la carrera, digamos, de acreditación de carreras profesionales y también auditor de competencias profesionales, acreditado por Cineace, y eso me permite tener una visión.

Las universidades que hoy día están, de alguna manera, pidiendo reiniciar, de repente, la posibilidad de los inicios de las actividades académicas que no se han dado en razón de no haber cumplido con el modelo de licenciamiento. Yo estoy elaborando, señor presidente, para que ... yo estoy elaborando un proyecto de ley: Que los locales de las universidades que no han licenciado, de las asociativas que hoy día se dice que no tienen dueño, pasen a ser parte digamos del patrimonio de las universidades, que han sido creadas por ley. Porque tampoco las universidades asociativas que no han cumplido con licenciamiento, no es que se lo otorgue ahorita la autorización para que empiece a funcionar. Tiene que cumplir con un modelo y, obviamente, ha habido los plazos suficientes para que pudieran haberse acogido, todas las universidades que no han licenciado y no lo han hecho.

Entonces, en tanto eso, yo estoy elaborando un proyecto de ley para que esos locales que se dice que no tienen dueño, pasen a propiedad de las universidades que hoy día en el Congreso hemos aprobado. Hay universidades que han sido creadas ya y, obviamente, si hay necesidad de infraestructura, creo que esos locales pueden pasar, incluyendo la Universidad de Alas Peruanas, donde también hay denuncias sobre una situación irregular, digamos, a través de otros nombres, así como hemos venido denunciando en el Congreso sobre empresas que han sido denunciadas por corrupción y son responsables de la paralización de obras, aparecen con otros nombres y eso está pasando también en la Universidad Pública.

En razón a eso, señor presidente, yo creo que este tema merece un debate y un análisis para ver cómo resolvemos, porque el tema no es que se quede o se le entregue a alguien que realmente no sabemos cómo va a ser la administración. Por lo tanto, yo sí estoy preparando un proyecto de ley para que esos locales pasen a manos de las universidades que ya han sido creadas por ley en el Congreso, aprobadas en el Congreso y con resolución y con, digamos ya, con la firma ya de la presidenta de la República. Eso es lo que le alcanzo al señor presidente. Gracias.

EL señor PRESIDENTE.— Muy bien, el congresista Jorge Marticorena.

Tiene el uso de la palabra, la congresista Katy Ugarte.

La señora UGARTE MAMANI (BM).— Gracias, presidente. Buen día a usted y a todos los colegas congresistas que están en la presencialidad y, asimismo, a los colegas que están en la virtualidad.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Presidente, mi persona también le pide, por favor, que usted tenga que ya emitir el predictamen de los proyectos de ley sobre las universidades asociativas creadas por ley. Uno, porque la semana anterior nos reunimos y llegamos a una conclusión, en donde se iba a priorizar este proyecto y predictamen para el día de hoy, en donde ya usted lo iba incluso a poner a votación.

Me informan que, prácticamente, no está en la agenda e, incluso, mi persona le comunicó por interno pidiéndole que se tenga que sacar un predictamen, porque yo creo que cualquier comisión está en la obligación de tener que emitir el dictamen o predictamen de un proyecto de ley. Y por la necesidad que se tiene, es que nosotros lo estamos solicitando.

En la región Puno, miles de estudiantes dejaron de estudiar, justamente, por esta situación que usted ya además lo conoce. Pero no podemos dejar de lado una prioridad, una necesidad que están esperando también, allá, jóvenes estudiantes; donde se tenga que preservar y cuidar todo lo que se refiere a su infraestructura y lo vimos en video, se lo mostramos a usted, las acciones que están realizando los que, en este momento, están tomando la batuta en la gestión administrativa de estas universidades y otras que también han sustentado ese día, señor presidente. **(3)**

Entonces, yo le pediría a usted para qué fecha lo va a emitir el predictamen y llevarlo a votación con los congresistas, porque, de veras, que hay un pedido inmenso de jóvenes ciudadanos, de las cuales mi persona tiene bastantes contactos en la Región Puno.

Entonces, quisiéramos la respuesta, señor presidente, porque no podemos dejar de lado cuando hay prioridades, necesidades que pacientemente hemos esperado para que también la comisión tenga que emitir este predictamen, presidente.

Quisiera que nos diga día, fecha, para poder también estar atento a esta petición que hacen los ciudadanos. Gracias, presidente.

EL señor PRESIDENTE.— Sí, congresista. Hemos estado analizando los proyectos conforme lo analizado en la Sunedu

y la Minedu. Usted, por ejemplo, está pidiendo reestructuración y eso es inviable, porque ahí sí estaríamos contra la autonomía universitaria.

Entonces, por eso estamos analizando. Y de esta manera, también, estamos pidiendo las estadísticas, cuántos alumnos hay, existen hasta el momento. Todo eso nos está demorando para sacar un buen informe, de repente, favorable o desfavorable.

Congresista Segundo Quiroz Barboza, tiene usted el uso de la palabra.

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— Señor presidente, para hacer mi ... Creo que estamos en sesión pedidos. ¿No?

DOCUMENTO DE TRABAJO

EL señor PRESIDENTE.— Muy bien, congresista, en sesión pedido, tiene usted el uso de la palabra.

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— Muchas gracias, señor presidente.

Ojalá, señor presidente, con su venia. El día de hoy, seamos escuchados y a reiteradas oportunidades que venimos solicitando la atención a nuestros oficios. Ojalá, señor presidente, sean respondidos en el tiempo respectivo.

Sin embargo, señor presidente, quiero expresar nuevamente mi saludo cordial también a los compañeros congresistas que se encuentran en esa importante sesión presencialmente y a los que estamos de manera virtual.

Reitero, señor presidente, la preocupación por la falta de atención a las iniciativas legislativas que pese a haber sido presentadas en reiteradas ocasiones, y contar con amplio respaldo social, aún no han sido priorizadas para su dictamen.

Esta situación afecta directamente las legítimas expectativas de miles de ciudadanos, que esperan respuestas concretas a demandas justas y largamente postergadas, señor presidente.

En ese sentido, quiero reiterar con firmeza mi solicitud para que se priorice el dictamen del Proyecto de Ley 9516/2024, ley que autoriza la designación excepcional y progresiva de docentes, a cargos directivos en instituciones educativas públicas de educación básica regular, para fortalecer la gestión educativa.

Asimismo, señor presidente, lo que siempre están pendientes y a la espera, ya por largo tiempo, que se pueda dictaminar también el Proyecto de Ley 9894, ley que garantiza pensiones adecuadas para nuestros maestros cesantes y jubilados. En ese marco, señor presidente, ambas propuestas son profundamente necesarias e impostergables.

Una, reafirma el principio del mérito como base de la carrera pública docente; y, la otra, representa un acto de justicia con quienes entregaron su vida a la educación del país.

Por ello, solicito, señor presidente, que esta comisión acoja con responsabilidad y prontitud, el dictamen de ambas iniciativas.

Confío, señor presidente, en esta reiteración, reciba la atención que merece. Siempre al lado del pueblo, señor presidente. Muchas gracias.

EL señor PRESIDENTE.— Sí, congresista, hay como 20 proyectos, no solamente está proyecto su proyecto, ya lo tenemos avanzando ese predictamen para que en la próxima sesión debe estar ya, poniéndose a consideración de los señores congresistas.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Son como 20 proyectos de ley de lo que se está mencionando. Congresista Alex Gonzales Paredes, tiene usted el uso de la palabra.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Alex Antonio Paredes Gonzales, señor presidente. Paredes por mi padre y Gonzales por mi madre, que los tengo en vida.

Para lo siguiente. El tema, no me puedo sustraer de dar mi opinión en el tema planteado por el congresista Zeballos. Cuando usted hace una mención desde el año 2021. Sí, pues, desde el año 2021, desde el año 2022, desde el año 2023, desde el 24 y desde el 25, cuando uno llega a la estación pedidos, no se consideran pues los proyectos de ley. Y hay que estar dándole, dándole, repitiendo y repitiendo, porque la gota continua labra la piedra.

Si, efectivamente, se hubiesen priorizado, pero lastimosamente, quienes han venido conduciendo la comisión, sabrán por qué no han considerado estos proyectos. Pero ya estamos en este estadio, este tema es de universidad.

Yo, respeto las opiniones de todos. Pero si queremos entrar a un tema de Sunedu, tergiversamos el tema. Porque aquí es el asunto de los proyectos sobre la base de la mesa que se dio, con representantes de universidades, compromisos que se asumieron, que no se debieron asumir, porque si no se podía cumplir, no se debió decir a través de la sesión, que el día de hoy se iba a ver el dictamen.

Lo segundo y final, cuando uno elabora el dictamen en diversas comisiones y acá, inclusive expresando el saludo a la congresista Jessica Córdova, que es presidenta de la comisión de la Mujer, sabe muy bien que si no hay informes que se solicitan a los ministerios, se saca el dictamen, porque si no estaríamos esperando, pues, largos meses que los hacen algunos sectores, porque no emiten los informes, para trabar de alguna manera.

Entonces, yo considero que aquí hay que honrar lo que se dice. De lo contrario, hay que ponerlo en condicional, pero no en afirmativo. Y esto, lastimosamente lo digo porque en Arequipa, ha habido una sede de esta universidad, y que me acabo de enterar por versión del congresista Zeballos, que ya se apropiaron de ese terreno. O sea, una familia se apropia como si fuera de ellos, cuando esto no es así.

Ojalá que en el Pleno se vea la ley que está pendiente y de acá de la comisión, se emita el dictamen de la manera más rápida por la población que ha seguido esa mesa de trabajo.

Lo siguiente, es reiterar la petición, por enésima vez, de que cuando uno presenta un oficio solicitando la exposición o la elaboración del dictamen correspondiente, porque hay proyectos de ley expuestos, es porque tenemos el reclamo de quienes son beneficiarios o quienes han motivado la presentación de estos proyectos de ley.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Sin embargo, nosotros vemos la agenda y tenemos que decirlo que en esta agenda los apellidos son repetitivos. El día de hoy se van a ver tres predictámenes. Y los tres predictámenes se repite el apellido Waldemar Cerrón Rojas, primer dictamen. Waldemar Cerrón Rojas, segundo dictamen. Waldemar Cerrón Rojas tercer dictamen. Y en dos de los tres, aparece el congresista Segundo Montalvo Cubas.

Es decir, todas las sesiones, se repiten los mismos apellidos. Entonces, nosotros nos preguntamos, ¿el resto de congresistas qué?

Yo quiero solicitar, aprovecho, para que se me haga llegar y si es posible en sesión de la comisión, se haga un informe estadístico de la atención y la programación que está haciéndose a los proyectos de ley, en el tema de exposición y en el tema de dictámenes.

Y ahí, probablemente, no nos va a gustar a los 29 congresistas que formamos parte de la comisión de Educación, Juventud y Deporte, que venimos no desde esta legislatura, aquí hay varios congresistas que venimos cuatro legislaturas juntos, pero no podemos aceptar que una persona esté con más de 30 dictámenes en esta segunda parte de la legislatura, o sea, marzo, abril, mayo, tres meses, ya tienen más de 30 dictámenes; sin embargo, hay otros congresistas de esta comisión, que tienen un solo dictamen o dos dictámenes o tres dictámenes.

Eso, señor presidente, eso no es neutralidad, eso no es imparcialidad. Y yo quiero hacer el deslinde correspondiente de responsabilidades, personalmente. Como vicepresidente, yo no tengo nada que ver en lo absoluto, con la elaboración de la agenda que se desarrolla de manera ordinaria, de manera extraordinaria.

No sé si la señora secretaria, la congresista Noelia Herrera, sea parte de la elaboración de esa agenda, porque si fuera así, personalmente, no estaría de acuerdo.

No estaría de acuerdo, porque los 29 congresistas u otros congresistas que no son parte de la comisión, ni titulares, ni accesitarios, no son responsables que sus proyectos sean derivados a la comisión de Educación.

El día de hoy, vemos sustentación de proyectos de ley y sigue habiendo los apellidos repetitivos. Y yo hablo por lo que yo represento y nosotros, en esta segunda parte de la legislatura marzo, abril, mayo, si hemos tenido la oportunidad de exponer proyecto es porque hemos hecho uso de lo que permite el reglamento, ampliación de agenda. Pero si nos remitimos a ver la agenda de cada sesión ordinaria, extraordinaria, no tengo ni siquiera ni cinco proyectos, ni cuatro proyectos. Pero sí vemos que no exponen, pero si tienen dictamen. O exponen a cada momento.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Entonces, aquí lo que tiene que haber es una conducta de equidad, no discriminación, igualdad, todos somos iguales.

Así es que ya no puedo decir, pues, atiéndame un oficio, atiéndame el otro oficio, porque ahí están en actuados. En archivos los tienen los oficios que hemos presentado de manera reiterativa.

Entonces, yo lo único que solicito, denle atención. Yo he tenido que presentar un oficio al nombre del Colegio de Periodistas, porque ese colegio ha remitido documentos, no los atiende. Entonces, yo asumo, ese proyecto del Colegio Periodistas, dentro de mi facultad de representación, porque la decana nacional de ese profesional, es de mi región. Y en semana de representación se me ha acercado. Y me ha pedido que, por favor, interpongan los buenos oficios para que, por lo menos, sea considerado su proyecto de ley.

Por lo demás, esta situación tiene que culminar, presidente. Concluyo, esperando que la próxima semana, se haga un informe estadístico sobre la atención a los proyectos de ley que obran en la comisión de Educación.

Y, asimismo, solicito que se me haga el informe estadístico y se remita a mi despacho. Lo vamos a formalizar el día de hoy por oficio. Solo eso. Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Bien. Hemos escuchado al congresista Paredes, Alex Paredes.

Señores, si ustedes ven en todos los proyectos, los congresistas que quieren acumularse, elaboran sus proyectos, lo hacen trabajar a los asesores que no quiere. Yo me acogido proyectos que me gustan, he hecho trabajar a mis asesores y me estoy acumulando. Igualito el congresista Waldemar.

Pero también hay otros congresistas que están acumulando, sino que el congresista Paredes no lo lee eso. Solamente el nombre de Waldemar, el nombre de Segundo Montalvo.

Entonces, aquí hay que hablar con la verdad, señores.

En todos los proyectos, casi la mayoría de los proyectos, también aparece el nombre del congresista Paredes, acumulado. Pero eso no es malo. Mas bien, yo quisiera que todos los congresistas cuando hay buenos proyectos, todas las bancadas presenten sus proyectos, para que eso se pruebe por unanimidad.

Dejamos el uso de la palabra al congresista Cruz Mamani. Adelante.

Tiene usted el uso de la palabra, dos minutos, congresista.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Sí, solo breve. Por ejemplo, el día de hoy, se van a ver un proyecto de ley. ¿Cuándo ha sido presentado? El 14 de mayo del 2025. ¿Cuándo ha sido 14 de mayo? La semana pasada.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Y entonces, ya, está en dictamen. Ya se va a votar ahora.

Entonces, ¿qué esperamos? O sea, veo un proyecto de ley antiguo; y, luego, presento el mío y recién lo agendo. ¿Ese es el procedimiento? No.

O sea, lo que hay que ver es el marco de equidad. Y vuelvo a reiterar, vuelvo a reiterar. Los que venimos de cuatro años en esta comisión, sabemos muy bien cómo se ha venido manejando, tanto en la conducción del congresista Balcázar, la congresista, la doctora Gladys Echaíz, el congresista Esdras Medina.

O sea, nunca hemos llegado a este estadio donde Esdras se programaba sus proyectos de ley, la congresista Gladys Echaíz se programaba sus proyectos de ley, el congresista propio Balcázar, se programaban sus proyectos de ley.

Solo lo que pedimos, en hechos, demuestren que se considera a todos los congresistas en el estadio de los dictámenes y en el estadio de las exposiciones. **(4)**

Es eso. Yo no voy a renunciar a ese derecho que me da mi condición de congresista de la República en representación de los proyectos de ley que presentamos a nombre de ellos, porque ellos creen que nosotros no hacemos nada. O sea, lo presentamos le damos el número tal, es la fecha y como no lo programan y como no hay dictamen, entonces, nos dicen "no hace nada, no hace nada" Y no es cierto, pues. Nosotros, por lo menos, la estación de pedido, solicitamos que se considere. Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, ustedes están viendo que nosotros estamos trabajando. Trabajando con dictámenes, hay momentos, sesiones que aprobamos hasta cinco dictámenes. Ahí está el trabajo. No, ahora que cualquier congresista puede presentar antes de que se apruebe un dictamen, puede presentar un proyecto de ley para que se acumule. Y ese predictamen que acaba de mencionar, es de la congresista Flor Pablo, que quien les habla Segundo Montalvo, se está acumulando, porque he visto un buen proyecto. Es un buen proyecto. Y cualquier congresista puede acumularse cualquier proyecto que le gusta.

Ahora que no quieran trabajar, ya es muy diferente.

Bien, señores.

Damos el uso de la palabra al congresista Cruz Mamani. Congresista Cruz Mamani, adelante. Tiene usted el uso de la palabra.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Gracias, presidente.

Hemos estado esperando un buen rato. Saludos a todos.

Solo presidente, para hacer una precisión, porque puede generar alguna confusión, respecto a que, si son proyectos del 2021 que no se han dictaminado, no es tan cierto.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Creo que a veces es bueno precisar, y por eso yo quiero ayudar, porque tiene que ver con nosotros, también, respecto a esta universidad de Juliaca y las otras asociativas que son como siete que han sido creadas por ley.

En realidad, este proyecto de ley, en el caso de lo que estaba planteando el congresista Zeballos, surge a raíz de una asamblea de pueblo, con presencia de las autoridades universitarias, de los estudiantes, padres de familia, prensa, en Juliaca, en la municipalidad. Y, luego, respecto a qué estamos haciendo los congresistas, qué hicimos, no hicimos. Asumimos el compromiso público de presentar como grupo parlamentario Puno, los cinco congresistas de Puno. Y así se presentó ese proyecto. Es verdad, que quizá hay algunos que vengan de años anteriores, que pueden ser objeto de acumulación o que alguno de la última hora quiera presentar. Eso es una muy mala práctica. Pues, seguramente alguien después dirá yo saqué 200 proyectos, 200 leyes, lo cual es falso, no? Antes también yo me lo creía, pero eso ya nadie se lo cree. Entonces eso no es no es correcto tampoco. Además, le genera una carga al Congreso. A veces le genera trabas, se quedan en otras comisiones. Es un problema en lugar de contribuir.

Entonces, presidente, le regularía que solamente esa precisión de los tiempos y de dónde viene ese proyecto. Viene de una ... Es legítimo porque viene de un respaldo social y esa universidad, Juliaca no va a permitir que se cierre.

Entonces, estamos actuando como que quisiéramos cerrar esa universidad. Lo que se quiere es asumir medidas correctivas en esa universidad. Teníamos que derogar la ley. Pero no se va a derogar la ley. Y la gente, a *vox populi*, pide que las autoridades actuales universitarias que llevaron a la debacle esta universidad, se retiren. Sean otros los gestores. Y nadie se va a meter con los derechos de los estudiantes. Ni con los derechos de los docentes que así se merezcan. Y también salvaguardar el patrimonio, que es un patrimonio del pueblo, porque todo empezó con una donación de la municipalidad provincial de San Román.

Entonces, es bueno, aclarar porque, presidente, podríamos generar otra mirada desde los interesados, que, en este caso, es Juliaca, que es la ciudad más grande, la Región de Puno.

Entonces, a veces uno, quizá muchos no puedan conocer una realidad y puede parecer que puede haber intereses de ninguna manera. Personalmente, jamás vamos a prestarnos ese tipo de cosas. Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, congresista conocemos que usted no se puede prestar para ello. Pero recordemos, que hay un informe negativo de la Sunedu y la Minedu.

Entonces, estamos analizando y también hemos pedido informes estadísticos de los alumnos que todavía están, en esas

DOCUMENTO DE TRABAJO

universidades que están por cerrar; ya que, prácticamente, han sido denegadas su licenciamiento.

Congresista Esdras Medina, tiene usted el uso de la palabra. Adelante.

El señor MEDINA MINAYA (RP).— Gracias, señor presidente.

Un saludo a cada uno de los colegas congresistas, tanto presentes y los que están virtuales.

Señor presidente, como estamos en sesión de Pedidos, solicito se agende el Proyecto de Ley 04848 del año 2022, Ley que garantiza la calidad alimentaria y educativa en los Pronoei. Este proyecto de ley, señor presidente, ya cuenta con un dictamen de la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad. Sería bueno que la secretaría técnica de la Comisión de Educación, Juventud y Deportes, analice para que pueda ya proyectar el dictamen.

Asimismo, señor presidente, solicito el proyecto 10169/2024, Ley que establece la calificación del comportamiento en las instituciones educativas, como medida disuasiva ante el incremento de la violencia escolar.

Asimismo, señor presidente, el Proyecto de Ley 9512/2024, Ley que garantiza la recategorización de los docentes de institutos de educación superior. Han venido ya varias veces estos docentes, están buscando que se les apoye, pero ya está presentada esta ley para que se pueda ayudar a estos docentes en su recategorización.

El Proyecto de Ley 9270/2024, Ley que declara la necesidad pública e interés nacional, la construcción del Instituto Superior Tecnológico de Majes.

Usted estuvo hablando sobre una acumulación que debiéramos buscar acumulaciones. Este proyecto de ley, cuando ha salido ya una ley de institutos superiores de varios, estuvo presentado por esas fechas, pero yo no sé por qué razones, no ha considerado el área técnica de acumular y que esté incluido este proyecto de ley de la declaración de necesidad pública de este instituto.

En todo caso, señor presidente, solicito realice el dictamen que es necesario para la provincia de Caylloma, para el distrito de Majes. Sigvas.

Asimismo, también el Proyecto 7779/2023, Ley que modifica el decreto de urgencia que establece medidas extraordinarias, en materia económica y financiera para la sostenibilidad fiscal, el equilibrio presupuestario y la eficacia del gasto público.

El Proyecto de Ley 7317, Ley que impulsa la investigación y formación productiva de la Universidad Nacional de Piura. Asimismo, el Proyecto de Ley 7240/2023, Ley de fortalecimiento institucional de las universidades del Perú.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El Proyecto de Ley 6892/2023, Ley que fortalece el deporte del fútbol peruano.

El Proyecto de Ley 6878, Ley que fomenta la inserción laboral para estudiantes de ciencias políticas, a través del programa de Secigra.

El Proyecto de Ley 6877/2023, Ley que asegura la libertad de enseñanza y fortalece la autoridad parental en la elección de la educación de sus menores hijos.

El Proyecto de Ley 6530, Ley que promueve el concurso de bandas escolares en instituciones educativas públicas y privadas a nivel nacional.

El Proyecto de Ley 05785, ley que precisa los lineamientos de los colegios profesionales para el fortalecimiento del ejercicio profesional en el territorio nacional.

Señor presidente, todavía tengo como 10 proyectos más para poder seguir dictándole de proyectos.

Yo le voy a pedir que por lo menos, siquiera se dictamine uno de los proyectos.

Yo no sé por qué razones. Usted me ha hecho sustentar los proyectos. He sustentado como cuatro proyectos, pero no salen los dictámenes. No sé cuál es la razón por la que no dictaminan los proyectos ya sustentados que he realizado, y los proyectos que les estoy oralizando ahora, y todavía quedan como 10 proyectos míos, que ninguno usted está dictaminando.

En todo caso, quisiera saber cuál es la razón por la que usted no dispone que se dictamine.

Espero que, en estos días, antes de cerrar la legislatura, que ya está por cerrarse. Pueda usted dictaminar siquiera un proyecto de mi autoría. Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Sí, congresista. Lo hemos escuchado. Vamos a tener en cuenta, pero recuerde que también un proyecto ya de usted en esta comisión, ya se encuentra en el Pleno. Más bien está en agenda. Más bien solicite para que se priorice. Ya está en agenda, más bien para que usted, como autor principal, de una vez se ponga a debate en el pleno del Congreso.

La vez pasada, la semana pasada le estaba timbrando para decirle que ya, de una vez, solicite que ... Está en agenda, pero que solicite que se priorice.

Entonces, bueno, usted me cortaba dos veces. No sé cuál ... habrá estado bien ocupado, pero ya un proyecto importante, usted tiene en el pleno del Congreso y está en agenda.

Congresistas, algún otro ...

El señor MEDINA MINAYA (RP).— Señor presidente, solamente para acotarle de que sí, pues esos proyectos, pero son anteriores a

DOCUMENTO DE TRABAJO

su presidencia. De todas maneras, considere los proyectos que le he versado, que he hablado en esta comisión. Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Sí, congresista, ya hemos tomado nota de sus pedidos.

¿Bien, algún otro congresista?

Congresista Jessica Córdova Lobatón, tiene usted el uso de la palabra. Adelante.

La señora CÓRDOVA LOBATÓN (RP).— Muchas gracias, presidente. Un saludo para todos los colegas que hoy día nos acompañan de forma presencial y virtual de esta importante comisión.

Presidente, para hacerle también el pedido sobre el Proyecto de Ley 5428 del 2022, Ley que modifica los artículos 4 y 6 de la Ley 29988, modificada por el Decreto de Urgencia 019/ 2019, para se ponga, por favor, a debate el dictamen de este proyecto, antes que termine la legislatura ya que tiene tiempo también en esta comisión. Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— A usted, congresista Jéssica.

Si algún otro congresista quisiera hacer uso de la palabra, respecto a sus pedidos.

Bien, no habiendo más congresistas, señores congresistas, pasamos al siguiente punto.

Punto número cinco, Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

El señor PRESIDENTE.— Bien, hoy día ha sido invitado como número uno, para que nos informe el Superintendente Nacional de la Sunedu, señor Manuel Castillo Venegas, sobre los siguientes temas: Acciones concretas que han adoptado para enfrentar los presuntos actos de corrupción y el deficiente funcionamiento institucional en universidades públicas y privadas del país, en su calidad de titular del ente rector del sistema universitario, conforme a lo establecido en la Ley 30220, Ley Universitaria. En particular en el marco de lo establecido en los artículos 3 y 14, que le otorgan funciones de supervisión, fiscalización y garantía de la calidad del servicio educativo superior.

Dos. Acciones previstas o implementadas por parte de la entidad que usted representa, ante incidentes en el proceso electoral de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y otras universidades públicas del Perú.

Tres. Acciones de fiscalización o supervisión que realizó ante diversas denuncias sustentadas y documentadas de presuntas irregularidades que se vieron en las elecciones de autoridades de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica.

Señora secretaria técnica, informe al respecto.

DOCUMENTO DE TRABAJO

La SECRETARIA TÉCNICA.— Sí, señor presidente, con su autorización, voy a proceder a dar lectura al Oficio que ha llegado hoy, 20 de mayo a la comisión de Educación, de la Sunedu. Oficio Nro.00361/2025, Sunedu.

Señor

Segundo Toribio Montalvo Cubas,

Presidente de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte.

Congreso de la República.

De mi consideración.

Me es grato dirigirme a usted, para saludarlo muy cordialmente.

Asimismo, en atención al documento de la referencia, cumplo con remitirle copia del memorándum 00142/2025 Sunedu, elaborado por la Dirección Técnico Normativa Superior Universitaria.

Copia del informe 00200/2025 Sunedu, elaborado por la Unidad de Registro de Grados y Títulos. Y copia del informe número 00408/2025, elaborado por la Unidad de Verificación del Servicio Educativo Superior Universitario, mediante los cuales se da respuesta a su requerimiento.

No obstante, a lo expuesto, agradecemos la gentil invitación cursada para participar de la Decimosexta sesión ordinaria de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, y presentamos nuestra dispensa de participación a la misma, por motivo de las actividades programadas (5) previamente en la agenda del suscrito y del ejecutivo de la Unidad de Reconocimiento de Grados y Títulos Extranjeros de la Sunedu, quedando a su disposición para las coordinaciones requeridas por vuestro despacho.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para reiterar los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Manuel Enemecio Castillo Venegas

Superintendente Nacional de Educación Superior Universitaria.

Es todo, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señora Secretaria Técnica.

Bien, señores ha sido la tercera invitación que no se ha presentado el señor superintendente Manuel Castillo Venegas, de la Sunedu.

Congresista Jorge Marticorena Mendoza, tiene el uso de la palabra.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— Gracias, señor presidente.

De verdad ya no me extraña la ausencia reiterada que tiene el superintendente, a quien yo hago responsable de la situación

DOCUMENTO DE TRABAJO

crítica que hoy día la universidad pública viene pasando, por los hechos que ya es de conocimiento.

Me hubiera gustado que esté porque ahora va a tener que responder, acá en la comisión cuando hemos estado he señalado bien claro que él no opone ni saca rectores, pero sin embargo los sucesos que estaban ocurriendo en la UNI, señala la misma vicerrectora, a mí me ha reconocido Sunedu dice, pero lo contradictorio es que cómo actúa de manera diferente con respecto al reconocimiento de firma de las autoridades de las universidades que tienen problemas o hay vacancia o renuncia. En Ica, ya hemos denunciado sobre este hecho.

En Ica se ha valido de la autonomía universitaria, que ellos no podían entrar, y por lo tanto para designar a un encargado en caso de vacancia, la universidad tenía que enviar la relación de los profesores más antiguos. O sea, ese era el documento que utilizó para justificar en Ica la designación de la autoridad, pero hoy día vemos en la UNI no sucede eso. Entonces, son comportamientos diferentes, por eso al inicio señalaba que el comportamiento del superintendente, y lo tengo que decir, pareciera que es de acuerdo con el cliente, de acuerdo con el interés político.

Y en el caso de la universidad, pues es un tema que viene alargándose y él mismo recordará usted, señor presidente, que dijo, está en revisión el tema de la Universidad San Luis Gonzaga y hasta ahora, han pasado el tiempo, porque le hemos alcanzado documentos contradictorios tremendamente desde el punto de vista legal. Sin embargo, hasta ahora no lo ha resuelto porque, como siempre, los actos vinculados a actos de corrupción o de cuestionamiento siempre aprovechan el tiempo que a veces como que tuvieran suerte, pasó muchas cosas y obviamente se ha venido postergando, pero hoy día me hubiera gustado que esté porque son temas que tiene que responder él, por eso ya no me sorprende que no venga.

Yo voy a buscar una forma, no sé por ahí de repente si no quiere venir, vamos a Sunedu, señor presidente, haga una sesión en Sunedu, nos vamos todos allá y que responda ahí. Porque no podemos permitir, que es la tercera vez que se le está citando y no venga, ya, entonces yo creo que, y ahí por eso coincido también con usted, el estilo que usted tiene a muchos puede no va a gustarle, pero es su estilo y hay que respetarlo. Por eso que ayer yo cuando expuse el tema de que la Universidad de Huacho es una de las universidades más cuestionadas durante muchos años de actos de corrupción, que lo conozco de cerca, algo similar pasaba en San Luis Gonzaga. Pretender, digamos, permitir que en razón de la autonomía universitaria nos impidan entrar, yo he entrado a la Universidad de San Luis Gonzaga, he ido a la facultad sin pedirle permiso al rector, simplemente he entrado porque es nuestra función, y en razón a eso, señor presidente, yo creo que hay que ver la forma de cómo el presidente tiene que

DOCUMENTO DE TRABAJO

responder hoy día, más que nunca, dada la situación de crisis que hay día a día a entrado la universidad pública a nivel nacional.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— A usted, congresista.

Justamente no quise acordarme de lo que se iba a crear un mal precedente el día de ayer en la Comisión de Ética. Habían puesto a consideración un informe para investigarme porque estoy fiscalizando la universidad José Faustino Carrión de Huacho, un mal precedente, imagínense querer ir por encima de nuestras funciones de fiscalización a las universidades. O sea, todas las universidades, si el día de ayer se aprobaba este informe, que gracias a Dios no se aprobó, los congresistas reflexionaron, íbamos a crear un mal precedente. O sea, ya no podíamos fiscalizar en ninguna entidad pública y recordemos que las universidades no tienen autonomía absoluta.

Bien, señores congresistas.

Congresista Carlos Zeballos, tiene usted el uso de la palabra.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (BDP).— Gracias, presidente.

Presidente, yo creo que tomando las palabras del congresista Marticorena, deberíamos colocar un punto en la agenda que es importante que acá venga a decir, a indicarnos el superintendente, que es el tema de la autonomía universitaria.

Escucho yo a los alumnos de la UNI tomando el tema de decir, tenemos autonomía universitaria. Señor presidente esto es peligroso, que los alumnos estén hablando de esa manera, entonces que estamos yendo, ¿Que los propios alumnos van a escoger a sus docentes ahora por tema de lo que es autonomía universitaria? ¿Van a elegir a quién es mejor? ¿Quién es peor? Eso es peligroso, señor presidente. Yo creo que el superintendente ahora, si se va a ir a Sunedu como lo ha dicho el congresista Marticorena, a hacer la sesión allá que debíamos, como dice el dicho, si Mahoma no va a la montaña, la montaña va a Mahoma. Entonces, señor presidente, es una institución hoy, que, en este momento, tiene alta responsabilidad en varios temas. Yo creo que el superintendente agregarle este punto sería importante y nosotros de repente legislar al ver este punto, si es que hay un vacío ahí en el tema de la autonomía, como usted bien lo ha dicho, no es total, no es absoluta, esto es en beneficio de la educación, no en beneficio de las autoridades o de los alumnos, en todo caso, como lo quieren manifestar ahorita los de la UNI.

Entonces hay que tener mucho cuidado en eso, señor presidente.

Nada más, señor presidente

El señor PRESIDENTE.— A usted, congresista Carlos Zeballos.

Congresista Alex Paredes, tiene usted otro solo palabra.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Sí, nosotros hemos visto en estos últimos tiempos, la pérdida de respeto a la autoridad. Yo creo que uno, cuando asevera, tiene que probar y hay que saber utilizar el rico idioma castellano, ¡No!, cuando yo afirmo algo de cliente, interés político y la persona no está acá para defenderse, no nos parece lo más pertinente, menos lo más correcto.

Si preocupa que aquí los estudiantes o los que dicen ser estudiantes, hoy estamos involucionando lo que ya acabó hace mucho tiempo, hoy está retrocediendo. Hoy que hay mecanismos mucho más democráticos, mucho más participativos, ya no los autoritarismos ni las cuestiones totalitarias son las que determinan autoridades en la universidad. Esa es una fortaleza que trajo la ley universitaria y que no se puede mezquinar, hoy las autoridades son elegidas, pero yo no puedo utilizar mi condición de estudiante, tomar el local y porque yo y mi grupo creo que hay que tomarlo sin haber hecho siquiera la consulta al resto de estudiantes, que lo único que tienen como interés es estudiar porque muchas de las personas que logran llegar a la San Marcos o a la Universidad Nacional de Ingeniería vienen de regiones de provincias.

Si es necesaria la presencia del señor superintendente, lo que yo pediría es que se nos comparta la documentación o la respuesta documentada que ha dado, para ver si en esos documentos se está absolviendo las razones por las cuales estaba siendo convocado. Pero al margen de eso, no hay ningún problema en volver a convocarlo para que vuelva hacer las explicaciones, porque hay que ver que también las autoridades, incluido congresistas, tenemos muchas veces problemas por atender a la población que nos requiere. ¿Por qué? Porque a veces ya tenemos compromisos antelados, y nos cuesta tener que decir, ahora no podemos, pero hay la comprensión de la población que sabe en qué acciones estamos. Entonces creo que, no es de más, que se pueda reiterar este requerimiento al doctor Manuel Castillo Venegas, por si los puntos requeridos no han sido totalmente aclarados.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Bien, a usted, congresista.

Bien, como segundo punto, señores congresistas, tenemos el informe del rector de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica, quien ha sido invitado para el día de hoy, nos referimos al señor Dante Fermín Calderón Huamaní sobre los siguientes temas.

1. Informe sobre la problemática institucional de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica.
2. Informe sobre la cuestionada compra de la supra computadora, en el año 2018, para la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica.

DOCUMENTO DE TRABAJO

y otras situaciones irregulares que estarían sucediendo en la administración universitaria de la universidad ya mencionada.

Señora Secretaria Técnica, informe al respecto.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Señor presidente, con su autorización voy a dar lectura del oficio enviado el día de ayer, 19 de mayo, del rector de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica.

Oficio 668 2025-R-UNICA

Señor Segundo Montalvo Cubas

*Presidente de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte
Congreso de la República*

Estando al oficio de la referencia, mediante el cual se me invita a participar en la decimosexta sesión ordinaria de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte del Congreso de la República para el día 20 de mayo de 2025, debo expresar mis disculpas por no poder asistir.

Las razones de la imposibilidad de asistencia se deben a que la notificación recién la he recibido el lunes 19 a mediodía y teniendo agendada una sesión extraordinaria de Consejo Universitario. Asimismo, con el respeto a su alta investidura y de los señores congresistas, solicito la dispensa correspondiente mostrando mi absoluta disposición para informar la problemática de la universidad, así como la gestión, desarrollo y dificultades de la misma.

Sin otro particular, me despido de usted expresándole los sentimientos de mi especial consideración.

Dante Fermín Calderón Huamaní

Rector.

Es todo, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Bien, señores congresistas, fue la tercera invitación. La segunda, y la hicimos pública allá en el VRAEM, también invitándole a que también no hizo llegar, o sea, hizo llegar un documento, me parece, pero en ese momento le dijimos que para el martes está invitado, para que tome las precauciones del caso y así agende con anticipación su trabajo.

Entonces, señores congresistas, es la tercera vez.

Congresista Marticorena, tiene usted el uso de la palabra.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— Señor presidente, nuevamente, no me sorprende, digamos que nuevamente haya puesto una excusa para poder asistir y poder responder, no solamente a lo que usted ha señalado sino a otros temas vinculados y que obviamente hoy día pareciera que siguen jugando en ping-pong con Sunedu, con el superintendente, lo tengo que decir acá claramente porque ahí tenemos un miembro que es representante de la universidad pública, que es el doctor Israel Hernández que es el que de alguna manera está haciendo ese juego y usted recordará

DOCUMENTO DE TRABAJO

que en la sesión que hizo usted en Santa Cruz de Villacuri, obviamente también fue citado, sin embargo yo lo tengo que decir, enviaron a los alumnos con una serie de mentiras y que usted ha tocado hoy día el tema de la supra computadora que pretendieron insinuar que de alguna manera yo he guardado silencio cuando es uno lo que ha denunciado y ha evidenciado el informe de Contraloría, donde los informes de Contraloría, con respecto a la adquisición de la supra computadora que costó más de 7 millones de dólares, que hasta ahora genera, digamos, utilidad a la universidad desde el año 2015, han sido nombrados en la comisión de administración de esta supra computadora, gente que es responsable en la opinión técnica para la compra de la supra computadora, avalado por el rector encargado por Sunedu y reconocido por Sunedu, en el manejo de esta supra computadora, pretendiendo señalar que, de alguna manera, mi silencio era avalando esta situación y eso yo lo rechazo.

Yo he sido, inclusive que he pedido a los rectores para que actúen inmediatamente el informe, pero como siempre la corrupción que hace, hace que realmente se dilate, pase el tiempo y por ahí prescriban las cosas, como ha pasado con el informe de Contraloría donde pedían abrir procesos administrativos a funcionarios y también a llevarlo a la vía penal, obviamente han hecho que vaya prescribiendo todo esto. ¿Por qué? Porque así se ha trabajado en la universidad. O sea, el que asume la autoridad, a fin de utilizar a la persona que está involucrada en actos de corrupción, lo mantiene ahí de la mano.

Y, obviamente, la complicidad del silencio y de no hacer nada han hecho que muchos que deberían estar fuera de la universidad, como el caso del doctor Dante Calderón, que hoy día Sunedu reconoce como rector, debería estar fuera de la universidad, ¡Fuera!, por una resolución apelada donde lo destituye definitivamente a la universidad por inconducta funcional.

Entonces, y aún más, yo lo señalo, no tengo reparos en decirlo porque yo conozco de cerca, yo he vivido en la universidad, soy egresado en la universidad y conozco de cerca a cada uno de ellos. Inclusive, a raíz de lo que está pasando, de que no pueden, digamos de alguna manera, hacer que se guarde el silencio de este tema, están recurriendo a todas las esferas del poder.

Ustedes deben recordar que el Canal 4, creo, Cuarto Poder pasó un vídeo donde el vicerrector, reconocido por Sunedu, buscando los nexos con la Presidencia de la República a través del hermano Nicanor Boluarte llegó ahí, y esa es la forma como trabajan. Inclusive sé que ha visitado congresistas acá en el Congreso tratando (6) de buscar el respaldo, pero obviamente lo primero que tienen que hacer para pedir respaldo es que venga acá y exponga lo que usted ha señalado y otras cosas más.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— A usted, congresista.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Bien, señores congresistas, como tercer punto tenemos el informe del rector de la Universidad Nacional de Ucayali, señor Edgardo Leoncio Braul Gomero, para que informe sobre la problemática institucional de la Universidad Nacional de Ucayali.

Señora secretaria técnica, informe al respecto.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Sí, señor presidente, con su autorización voy a dar lectura al oficio enviado por el lector de la Universidad Nacional de Ucayali el día de ayer, 19 de mayo.

Oficio 103/2025-1-R

Señor Segundo Montalvo Cubas

Presidente de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte

De mi consideración:

Me dirijo a usted mediante el presente para informarle que no me es posible asistir a la invitación que me hace a participar a la decimosexta sesión ordinaria de la comisión que usted preside, toda vez que mi no concurrencia se restringe a dos motivos que lo justifican.

1. El 15 de abril del 2025, el suscrito ha sido intervenido quirúrgicamente por presentar una fascitis plantar derecho con recesión de espolón calcáreo y se me dio un descanso médico por 20 días, culminando el mismo el 04 de mayo del 2025. Asimismo, vengo recibiendo sesiones de terapias por 15 sesiones desde el 05 al 23 de mayo del 2025, lo que me obliga a un reposo conforme al certificado médico adjunto.

2. La citación que me llegó de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte ha sido el 17 del presente mes a horas 22:17, el mismo que recién he podido atender el 19 de mayo del presente año. Asimismo, tengo programado para mañana, 20 de mayo del presente año, una sesión extraordinaria de consejo universitario.

Es así que, por mi estado de salud, me imposibilita viajar y, aun cuando estuviera apto para viajar, es imposible hacerlo por cuestiones de pasajes aéreos y la agenda que los rectores manejamos.

De otro lado, es menester precisar que me ha citado para participar en la décimo sexta sesión de la Comisión de Educación para tratar la problemática institucional de la Universidad Nacional de Ucayali, y en aplicación del artículo dos, inciso 20, de la Constitución Política del Perú, es que solicito a su despacho que se especifique y fundamente el o los motivos por los cuales debo de concurrir y que además se respete los plazos de la citación en base al artículo 87 del Reglamento del Congreso de la República, toda vez que los pedidos que emanen de su despacho deben cumplir el debido procedimiento parlamentario.

Adjunto al presente, la documentación que justifica mi inasistencia.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Agradezco la preocupación por el sistema universitario.

Atentamente,

Edgardo Leoncio Braul Gomero

Rector de la Universidad Nacional de Ucayali.

Es todo, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, señora secretaria técnica.

Señores congresistas, ustedes han escuchado el sustento por su inasistencia en esta comisión.

Ahora sí, pasamos a la sustentación de predictámenes.

Como primer punto, tenemos el predictamen recaído en los Proyectos de Ley 4291, 4711, 5411, 5501 año 2022. Y seis iniciativas más que la Secretaría Técnica dará lectura por el que, con textos sustitutorios, se propone la ley que designa al profesional de la tutoría, la orientación educativa y el bienestar socio emocional del estudiante en las instituciones y programas educativos públicos de la educación básica y establece disposiciones para la prevención y atención de factores de riesgo en la población escolar.

La presidencia dispone que la señora Secretaria Técnica dé un informe al respecto. Asimismo, de lectura al texto legal de la que será sometido a consideración de los señores congresistas.

Señora secretaria técnica, tiene usted el uso de la palabra.

Adelante.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Sí, señor presidente, con su autorización, vamos a proceder a la sustentación del primer dictamen del Orden del Día de la agenda.

Se trata del predictamen que acumula 10 iniciativas legislativas, los Proyectos de Ley 4291/2022, 4711/2022, 5411/2022, 5501/2022, 7461/2023, 7835/2023, 8423/2023, 8886/2024, 8897/.2024 y 10904/2024.

Se ha cumplido con los requisitos reglamentarios respecto del pedido de opinión y el análisis correspondiente y la Comisión de Educación propone el siguiente texto sustitutorio.

Ley que designa al profesional responsable de la tutoría, la orientación educativa y el bienestar socio emocional del estudiante en las instituciones y programas educativos públicos de la educación básica y establece disposiciones para la prevención y atención de factores de riesgo en la población escolar.

Capítulo I

Disposiciones generales

Artículo 1. Objeto de la ley

DOCUMENTO DE TRABAJO

La presente ley tiene por objeto disponer la designación del profesional responsable de la tutoría, la orientación educativa y el bienestar socioemocional de los estudiantes en las instituciones y programas educativos públicos de la educación básica, así como establecer disposiciones destinadas a la prevención y atención de factores de riesgo que afecten a la población escolar.

Artículo 2. Alcances de la ley

Están comprendidas en la presente ley las instituciones educativas públicas de las siguientes modalidades:

- a) Educación básica regular.*
- b) Educación básica especial.*
- c) Educación básica alternativa.*

Capítulo II

Promotor de la tutoría, la Orientación Educativa y el Bienestar Socioemocional

Artículo 3. Acciones de prevención desarrolladas por el promotor de la tutoría, la orientación educativa y el bienestar socioemocional.

3.1. El promotor de la tutoría, la orientación educativa y el bienestar socioemocional, desarrolla intervenciones pedagógicas y educativas de carácter preventivo, dirigidas a la identificación y atención oportuna de factores de riesgo que afectan a la población escolar. Dichos factores comprenden, entre otros, la violencia escolar, el acoso entre estudiantes, bullying, la deserción escolar, el embarazo adolescente, el consumo de sustancias psicoactivas, la delincuencia juvenil y los trastornos emocionales como la depresión infantil.

3.2. Asimismo, el promotor de la tutoría, la orientación educativa y el bienestar socioemocional promueve el fortalecimiento de la orientación vocacional, la consolidación de entornos familiares saludables y el desarrollo de habilidades socioemocionales.

3.3. La intervención del promotor de la tutoría, la orientación educativa y el bienestar socioemocional, contribuye a la formación integral de los estudiantes como ciudadanos comprometidos con una cultura de paz, el bienestar emocional y la responsabilidad social, en articulación con las entidades del estado, en el marco de sus competencias y funciones.

Artículo 4. Selección del promotor de la tutoría, la orientación educativa y el bienestar socio emocional.

4.1. Para acceder al cargo de promotor de la tutoría, la orientación educativa y el bienestar socio emocional en las instituciones y programas educativos públicos de la educación

DOCUMENTO DE TRABAJO

básica, el postulante debe cumplir con los siguientes requisitos:

a) Contar con título profesional de licenciado en educación o título pedagógico debidamente registrado ante la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, Sunedu.

b) Presentar un informe psicológico emitido por un establecimiento de salud público o privado autorizado. La presentación de un informe adulterado constituye delito y genera responsabilidad penal conforme a la normativa vigente.

4.2. El ingreso al cargo se realiza mediante concurso público de méritos. La jornada laboral es de 30 horas pedagógicas semanales.

Artículo 5. Financiamiento

La implementación de lo dispuesto en la presente ley se financia con cargo al presupuesto institucional del Ministerio de Educación y de los Gobiernos regionales, sin demandar recursos adicionales al tesoro público. Para tal efecto, se autoriza a las entidades mencionadas a realizar las modificaciones presupuestarias que resulten necesarias para cumplir con lo dispuesto en la presente ley conforme a la normativa vigente sobre la materia.

Capítulo III

Acciones frente a los actos de violencia en las instituciones educativas

Artículo 6. Libro de Registro de Incidencias

6.1. Cada institución educativa de la educación básica cuenta con un Libro de Registro de Incidencias bajo responsabilidad del director, en el cual se consignan de manera obligatoria y detallada todos los actos de violencia en los que se han involucrado estudiantes, así como los casos relacionados con la comercialización o consumo de sustancias psicoactivas.

6.2. El registro contiene una descripción precisa de los hechos ocurridos, el procedimiento seguido en cada caso, los resultados de la investigación correspondiente y las medidas adoptadas cuando corresponda, garantizando en todo momento el respeto del debido proceso, la confidencialidad de la información y el principio del interés superior del estudiante.

Artículo 7. Traslado de estudiante infractor reincidente

7.1. El estudiante que incurre en actos de violencia física o psicológica contra otro estudiante, personal directivo, docente, auxiliar o personal de servicio, y dichos actos hayan sido registrados en más de tres oportunidades en el libro de registro de incidencias, es sujeto a una medida de traslado a otra modalidad del sistema de la educación básica, conforme a los principios de progresividad, atención al riesgo y garantía del derecho a la educación.

DOCUMENTO DE TRABAJO

7.2. El traslado se ejecuta de manera gradual, aplicando el siguiente criterio:

a) El estudiante matriculado en la modalidad de educación básica regular es derivado a la modalidad de educación básica alternativa.

b) Si persiste en la comisión de actos de violencia mientras cursa estudios en la EBA, es inhabilitado para continuar su formación en modalidades presenciales de la educación pública, debiendo culminar su trayectoria educativa únicamente en la modalidad virtual habilitada por el Ministerio de Educación, garantizándose el acceso, acompañamiento y permanencia en el sistema educativo.

7.3. En los casos de violencia sexual, extorsión u otros delitos graves debidamente acreditados, el estudiante es separado de forma inmediata de la modalidad en la que se encuentra matriculado y puede continuar su formación en la modalidad virtual bajo monitoreo pedagógico e institucional.

De ser necesario, es derivado a centros especializados en coordinación con las entidades competentes del Estado, respetando su situación personal y los principios del debido proceso, rehabilitación y reintegración social.

Disposiciones complementarias finales

Primera. Reglamentación

El Poder Ejecutivo, en coordinación con el Ministerio de Educación, reglamenta la presente ley en el plazo máximo de 60 días calendario, contados a partir de su entrada en vigor.

Segunda. Declaratoria del Día Nacional de la Concientización Contra el Bullying o Acoso Escolar

Se declara Día Nacional de la Concientización Contra el Bullying o Acoso Escolar el 02 de mayo de cada año, con el objetivo de promover la reflexión, sensibilización y toma de conciencia sobre las consecuencias del acoso escolar en sus manifestaciones presenciales y digitales que afectan a niños y adolescentes en todo el territorio nacional.

En el marco de sus competencias, autonomía institucional y disponibilidad presupuestal, las entidades públicas impulsan acciones educativas, preventivas y de sensibilización, tales como charlas, conversatorios, seminarios, campañas informativas, actividades escolares y comunitarias, entre otras, orientadas a prevenir, atender y erradicar esta forma de violencia que vulnera el bienestar, la dignidad y el desarrollo integral de la población escolar.

Disposiciones complementarias modificatorias

Primera. Modificación del artículo 76 de la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial

DOCUMENTO DE TRABAJO

Se modifica el segundo párrafo del artículo 76 de la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial, en los siguientes términos:

"Artículo 76. Contratación..., excepcionalmente, pueden ejercer la docencia bajo la modalidad de contrato en el nivel secundario de educación básica regular y educación técnica productiva, profesionales de otras disciplinas y personas con experiencia práctica reconocida en áreas afines a su especialidad u oficio. Asimismo, pueden ser contratados para ocupar el cargo de promotor de la tutoría, la orientación educativa y el bienestar socioemocional, los profesionales que cuenten con título profesional de licenciado en educación o título pedagógico debidamente registrado ante la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, Sunedu, o ante la instancia que haga sus veces. El acceso a dicho cargo se realiza mediante concurso público de méritos, considerando de manera no excluyente los criterios de formación profesional docente, experiencia laboral y méritos debidamente acreditados..."

Segunda. Modificación de los artículos 5 y 11 de la Ley 29719, ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas.

Se modifica el numeral 1 y se incorpora el numeral 6 en el artículo 5 y se incorpora un segundo párrafo en el artículo 11 de la Ley 29719, ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas, en los siguientes términos:

"Artículo 5. Obligaciones del Ministerio de Educación

El Ministerio de Educación tiene las siguientes obligaciones:

1. Elaborar un protocolo de atención claro y preciso orientado a diagnosticar, prevenir, evitar, (7) sancionar y erradicar la violencia, el hostigamiento y la intimidación entre alumnos, de modo que sea atendida por todos los miembros de la institución educativa, con énfasis en la atención a la violencia digital manifestada en el ciberbullying, grooming o ciberacoso.

... 6. Formular mediante la Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar, el diseño e implementación del Programa Nacional de Prevención y Concientización del Ciberbullying o Ciberacoso contra Niños y Adolescentes, en coordinación con el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, entidades competentes y sociedad civil representada.

Artículo 11. Libro de Registro de Incidencias.

... (siguiente párrafo), en los casos de violencia sexual, extorsión u otros delitos graves debidamente acreditados, el estudiante es separado de forma inmediata de la modalidad en la que se encuentra matriculado y puede continuar su formación en la modalidad virtual bajo monitoreo pedagógico e institucional. De ser necesario, es derivado a centros especializados en coordinación con las entidades competentes del Estado,

DOCUMENTO DE TRABAJO

respetando su situación personal y los principios del debido proceso, rehabilitación y reintegración social.

Es todo, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señora secretaria técnica.

Bien, señores congresistas, siempre reforzando lo sustentado por la señora secretaria técnica.

La ley que designa al profesional responsable de la tutoría, la orientación educativa y el bienestar socio emocional del estudiante en las instituciones y programas educativos públicos de la educación básica, y establece disposiciones para la prevención y atención de factores de riesgo en la población escolar.

Colegas congresistas, este predicamento propone la ley que designa al profesional responsable de la tutoría, la orientación educativa y el bienestar socioemocional del estudiante en las instituciones y programas educativos públicos de la educación básica, y establece disposiciones para la prevención y atención de factores de riesgo en la población escolar.

Colegas, este predictamen propone una medida estructural y urgente para fortalecer de manera efectiva a nuestros niños y adolescentes frente a las múltiples formas de violencia que hoy se viven dentro de nuestras escuelas educativas.

Señores congresistas, la violencia escolar no es un fenómeno aislado, es una crisis silenciosa, solo en lo que va el año 2024, el propio Ministerio de Educación ha reportado más de 19 000 casos de violencia escolar y más de 8000 casos de *bullying*. Detrás de cada cifra hay una historia, una niña que deja de asistir por miedo, un adolescente que cae en depresión, una familia marcada por la angustia, un futuro truncado por la indiferencia institucional.

Señores Congresistas del Bicentenario, por eso desde la presidencia de esta comisión se priorizó, se analizó y acumuló más de nueve iniciativas legislativas de distintos grupos parlamentarios, con un mismo objetivo, establecer la presencia progresiva de un profesional especializado en tutoría y orientación educativa en cada institución pública de nuestro país.

Colegas, este profesional, que denominamos promotor de la tutoría, la orientación educativa y el bienestar socio emocional, no reemplaza al psicólogo escolar, lo complementa, señores. Mientras que el psicólogo se enfoca en intervenciones clínicas, el promotor trabaja desde el aula con un enfoque preventivo y pedagógico, enseñando habilidades socio emocionales, detectando señales de alerta, articulando redes de apoyo y creando un entorno escolar más humano, seguro y acogedor.

Señores congresistas, ambos profesionales, trabajando de forma coordinada, fortalecen de manera significativa la capacidad del

DOCUMENTO DE TRABAJO

sistema educativo para enfrentar los factores de riesgo que hoy afectan gravemente la trayectoria escolar de nuestros estudiantes.

Señores congresistas, es importante destacar que seis de las iniciativas legislativas acumuladas en este predictamen ya han sido aprobadas por la Comisión de Presupuesto, lo que ratifica su viabilidad técnica, jurídica y financiera.

Colegas, su implementación es gradual, no genera gasto adicional inmediato al tesoro público y se realiza con cargo al presupuesto del Ministerio de Educación, en conformidad con el Fundamento 179 del Expediente 0018-2021 del Tribunal Constitucional. Además, señores congresistas, esta propuesta otorga jerarquía normativa, continuidad institucional y sostenibilidad presupuestaria a una política pública que hoy existe de forma dispersa, sin articulaciones ni capacidad real de respuesta.

Colegas congresistas, este predictamen cuenta con un respaldo amplio y multisectorial. Ha sido avalado por el Colegio de Profesores del Perú, Gobiernos regionales y Gobiernos locales, gremios, docentes, la Defensoría del Pueblo y numerosas organizaciones de la sociedad civil.

Colegas, existe un consenso técnico y social que exige ser traducido en acción legislativa. Hoy, colegas congresistas, la comisión tiene la oportunidad de convertir este consenso en una política de Estado que enfrente de manera frontal la violencia escolar y proteja la salud mental y emocional de nuestros estudiantes.

Señores congresistas, aprobar este predictamen es dar un paso decisivo hacia una educación más integral, más inclusiva y emocionalmente segura, porque proteger a nuestros estudiantes, señores congresistas, no es solo un deber constitucional ni un mandato legal, es un acto de justicia, de humanidad y de profundo respeto por la infancia y la adolescencia de nuestro país.

Por eso, colegas congresistas, les pido su voto favorable porque con esta propuesta no solo vamos a combatir la violencia, sino sembramos confianza, fortalecemos el tejido social y construimos escuelas que cuidan, que enseñan y que no abandonan al estudiante.

Ahora sí, colegas congresistas, damos el pase a los congresistas que quieran opinar algo al respecto.

Congresista Jessica Córdova Lobatón, tiene usted el uso de la palabra.

La señora CÓRDOVA LOBATÓN (RP).— Muchas gracias, presidente.

Agradecerle por poner a debate este importante proyecto. Soy autora del proyecto 5411/2022.

Primero quisiera hacer una acotación en el artículo 6, sobre el libro de registro de incidencias, que me parece muy bien, pero

DOCUMENTO DE TRABAJO

presidente, no sé si se podrá también ahí incluir que estos incidentes sean reportados a los padres de familia, porque queda solamente acá en la descripción de los hechos ocurridos, pero no hay un artículo o un inciso que pueda darse a conocer sobre este informe al padre de familia, que creo que es muy importante para que tenga conocimiento sobre el comportamiento de su niño en la escuela. Eso sería si lo tiene bien a consideración, presidente.

También quisiera saludar a la representante de la Asociación de Profesionales Promotoras de Tutorías y Orientación Educativa que se encuentran en esta sala. Gracias por acompañarnos hoy día.

Presidente, actualmente la Ley 29719 no establece preventivamente la lucha contra la violencia sexual a nivel primaria y a nivel secundaria. No establece la lucha contra el consumo de drogas, pandillaje adolescente, trata de personas, embarazo adolescente, discriminación y el fortalecimiento de familias desarticuladas, así como la educación vial y la orientación vocacional. Es decir, este marco normativo, presidente, no se ocupa en lo absoluto de la prevención.

En los últimos años la tutoría preventiva no ha sido de importancia para el Ministerio de Educación. Se aprecia en la actual Resolución viceministerial N°212-Minedu, Lineamiento de la Tutoría, en la cual se minimiza el trabajo de la prevención, sin articular el trabajo con los profesionales de la prevención como son los promotores de tutoría.

No ataca al pandillaje, adolescente y otros flagelos sociales, por ello es importante que, desde el Congreso, presidente, legislemos para fortalecer la tutoría en las instituciones educativas y se dispongan medidas para eliminar el acoso escolar en todas sus formas.

Presidente, vengo de una época donde en el colegio estaba vigente la tutoría y creo que es muy importante para la formación de los niños y también que esta información se la daban a los padres de familia, los cuales podían orientar mejor a los niños juntamente con los profesores.

Por eso, presidente y colegas congresistas, pido a su apoyo para llevar ante el Pleno este importante dictamen.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, congresista Jessica Córdoba Lobatón.

Su pedido sí va a ser considerado en el párrafo 6.3. Recordemos, colegas congresistas, que la congresista Jessica Córdoba Lobatón, está acumulando dos proyectos, el 5411 y el 8886.

Congresista Alex Paredes, tiene usted el uso de la palabra.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Sí, muchas gracias.

La premisa es que el curso de tutoría que se tiene en primaria y también en secundaria, más en secundaria es para completar las

DOCUMENTO DE TRABAJO

horas que les faltan a los profesores. Es decir, falta darle la importancia que la coyuntura obliga a ser clave en este momento.

Yo me permito solicitar se incorpore un artículo que considere el Comité de Tutoría y Bienestar Socioemocional que lo habíamos señalado en nuestro proyecto de ley, que a la letra dice "Cada institución educativa de educación básica contará con un Comité de Tutoría Orientación, Educación y Bienestar Socioemocional".

Porque si no lo organizamos a nivel de las instituciones educativas, esto queda en el aire. Esto lo teníamos, hasta ahora no sabemos por qué razones desapareció de las instituciones educativas este Comité de Tutoría y Bienestar Educativa, que en ese entonces se conocía a través de la denominación OB. Pero ahora habría que incrementar esto de tutoría y bienestar socioemocional.

El siguiente pedido, pasa con algunas áreas que ya las tenemos y eso lo sabemos quiénes desarrollamos docencia, en el caso de las UGEL y las direcciones o gerencias regionales. Hay determinadas áreas que, cuando se habla de especialistas, no se les considera, por ejemplo, no hay especialistas de educación artística en las UGEL o en las DREL. Una pregunta, entonces, ¿Quién va a supervisar a los docentes de esas especialidades? O en el caso de educación especial, que existen los CEBES, ¿Quién se encarga de supervisar las instituciones educativas? Un docente de primaria, de secundaria, que es especialista y que de agregado y de relleno le dicen encárgate, más educación especial, pero no pues, deben ser personas especializadas. **(8)**

Entonces, lo que planteamos y está en el artículo 10 es que los especialistas en educación asignados en las direcciones regionales de educación, así como a las unidades de gestión educativa local, o sea, las UGEL o quien haga sus veces, que estén a cargo del equipo de profesionales en prevención de la violencia sexual y de los promotores de tutoría, serán designados por concurso público cada dos años, cuyas funciones son a dedicación exclusiva, o sea, hay que obligar que las direcciones regionales, que las UGEL, tengan dos personas que se dediquen a ese trabajo de monitorear cómo vienen desarrollando este tema de tutoría, este tema de buscar el bienestar socio-emocional, de lo contrario, solamente estamos planteando en el proyecto de ley como que se queda en el aire.

Entonces, creo que es importante que tengamos en las instituciones educativas este comité y a nivel de las UGEL exista un especialista que se encargue de monitorear este trabajo.

Lo tercero, solamente una precisión, en el artículo 4 sobre el tema de la selección del promotor de tutoría, la orientación educativa y el bienestar socio-emocional, que no se pida un informe, presentar un informe psicológico, yo creo que sería presentar un examen mental, solamente cambiar eso, sugerimos.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Luego, en el artículo 7.3 queremos también hacer una propuesta que la vamos a entregar para que sea evaluada, pero hay una cosa que hay que corregir y es este fraseo del debido proceso, que está en el 7.3 y está en otro artículo.

Debemos, en el caso administrativo, no podemos utilizar debido proceso porque eso es más del ámbito penal. Lo que debemos utilizar es el debido procedimiento porque así está como principio dentro de la ley de procedimiento administrativo.

Nosotros estamos alcanzando, en el caso del artículo 7.3 hay una propuesta que, por ejemplo, en el 7.1 se habla de que es sujeto a una medida de traslado a otra modalidad del sistema de educación básica, en el nivel de educación secundaria, hay que hacer la precisión.

En el 7.2 literal a) igual, hacer la precisión. El estudiante matriculado en la modalidad de educación básica regular en el nivel de educación secundaria, hay que hacer esa precisión de educación secundaria.

En el 7.3 en los casos de violencia sexual, extorsión u otro delito, mientras dure la investigación iniciada, será separado de forma inmediata de la modalidad presencial y continuará en la modalidad virtual y se implementará un plan de intervención pedagógica y psicosocial individualizado a fin de no generar la desvinculación escolar, la cual se realizará con la participación activa de un equipo multidisciplinario y monitoreo constante por parte de la Unidad de Gestión Educativa Local UGEL.

Por eso es que es importante que la UGEL tenga un especialista en el tema de tutoría, como años antes lo teníamos y creo que no sabemos por qué razones Minedu lo retiró, y al final es de obligación inmediata y bajo responsabilidad de función comunicar al representante del Ministerio Público, dentro de las 24 horas, los hechos que motiven la medida. Si hay algunos hechos que lindan con los delitos, debe ser comunicado a la instancia correspondiente que es el Ministerio Público.

Luego, en las disposiciones complementarias modificatorias, en la segunda modificación de los artículos 5 y 11 de la Ley 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas, en los casos de violencia sexual en ese párrafo u otros delitos graves, mientras dure la investigación iniciada, será separada de forma inmediata de la modalidad presencial para no afectar su derecho a educación, diríamos, y continuará en la modalidad virtual y se implementará un plan de intervención pedagógica y psicosocial individualizada a fin de no generar la desvinculación escolar, la cual se realizará con la participación activa de un equipo multidisciplinario y monitoreo constante por parte de la Unidad de Gestión Educativa.

Esta propuesta, presidente, la tenemos en escrito, la podemos alcanzar y sí quiero concluir con algo que hemos observado en el

DOCUMENTO DE TRABAJO

dictamen y que sí preocupa, se refiere a la disposición complementaria modificatoria primera, modificación del artículo 76 de la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial, se modifica el segundo párrafo del artículo 76 de la Ley 29994, Ley de Reforma Magisterial, en los siguientes términos:

Artículo 76.- Contratación

Excepcionalmente, puede ejercer la docencia bajo la modalidad de contrato en el nivel secundario de educación básica regular y educación técnico productiva, profesionales de otras disciplinas y personas con experiencia práctica reconocida en áreas afines a su especialidad, quiere decir que con esta modificatoria estamos abriendo la puerta para que entren otros profesionales.

Yo considero que hay dentro de nuestra carrera docente ya cantidad de profesionales que manejan este tema de tutoría, este tema de bienestar emocional que nosotros hemos venido cuestionando hace tiempo de que no ingresen otros profesionales porque puede ser materia de rechazo, pero también diría que hagan la evaluación comparativa, porque en el objeto de la ley ya se habla de la designación del profesional responsable de la tutoría, la orientación educativa y el bienestar socioemocional. El problema va a ser en la distribución de horas y las vinculaciones con los estudiantes.

Concluyo. Cuando uno asume este tipo de responsabilidades, mayormente son los profesores que trabajan de manera permanente con los estudiantes, por decir, yo soy profesor del área de comunicación y en la distribución de horas asumo una tutoría de una determinada sección, de un grado.

Entonces, aquí lo que estamos viendo es que solo una persona va a entrar para asumir esa responsabilidad, no lo creemos lo más adecuado.

Yo lo que pongo sobre la mesa, revisemos bien ese tema de la excepcional de que puedan ingresar profesionales de otras áreas o especialidades, porque eso puede abrir no una ventana, sino puede abrir un portón. Hay profesionales en educación suficientemente preparados que pueden asumir esa responsabilidad.

Solo esas sugerencias para que sean meritadas o evaluadas y alcanzo el texto de lo que hemos planteado.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— A usted, congresista, para aclararle en la disposición complementaria de la modificatoria primera del artículo 76 de la Ley 29944 de la ley de reforma, en el artículo 76 lo que usted acaba de leer, eso existe en la ley, donde dice excepcionalmente puede ejercer la docencia bajo la modalidad de contrato en el nivel secundario de educación básica regular y educación técnica productiva, profesionales de otras disciplinas

DOCUMENTO DE TRABAJO

y personas con experiencia práctica reconocida en áreas afines a su especialidad u oficio, eso existe en la ley.

Entonces, lo único que estamos agregando es, asimismo, pueden ser contratados para ocupar el cargo de promotor de la tutoría, la orientación educativa y el bienestar socioemocional, los profesionales que cuenten con título profesional de licenciado en educación o título pedagógico debidamente registrado ante la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, Sunedu, o ante la instancia que haga sus veces.

El acceso a dicho cargo se realiza mediante concurso público de méritos, considerando de manera no excluyente los criterios de formación profesional docente, experiencia laboral y méritos debidamente acreditados.

Eso se ha agregado, colega congresista, y lo primero, eso existe en la ley.

Congresista Alex Paredes, tiene usted el uso de la palabra.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— No con el ánimo de generar debate.

Esta Ley 29944 significó la derogatoria de la Ley del Profesorado y esta ley fue impuesta, no fue una ley socializada, ni democrática, ni participativa.

Esta ley fue promovida por el ministro de ingrato recordación de apellido Saavedra, ¿No es cierto?, entonces, nosotros, los que venimos del sector docente, no podemos estar de acuerdo cuando se ve que quienes van a ejercer docencia, o sea, van a enseñar, van a enseñar, son otros profesionales que pueden manejar expertise en su profesión, eso no está en discusión, pero no tienen, pues, este didáctica, no han recibido clases de pedagogía, que es diferente.

Ese es el problema y si eso estaba en la ley en buena hora que lo saquemos, en buena hora que lo saquemos porque vuelvo a reiterar y bien lo manifestaba Jessica, existe ya una asociación de profesionales en educación que manejan el rubro de tutoría, de bienestar socioemocional, o sea, ya tenemos profesionales en educación para comenzar que manejan el tema.

Entonces, no generemos una corriente de opinión de parte del sector magisterial que se ha venido preparando en este rubro. Inclusive, muchos de ellos son profesores y son psicólogos, es decir, tienen toda la debida preparación profesional para asumir este rubro, es solamente la reiteración, me parece que puede reacomodarse este artículo, pero desde el sector profesional de educación no consideramos que puedan ingresar otros al aula.

Nosotros sí venimos requiriendo el apoyo, sí, de otros profesionales y ya están en ley, como es el caso de los psicólogos, los nutricionistas, odontólogos, obstetras, que falta una segunda votación, pero para que acompañen, pero no para que en este caso se les está dando el ejercicio de la

DOCUMENTO DE TRABAJO

docencia en el área de tutoría, ya existe, o sea, es quitarle horas a los docentes, más bien lo que habría que buscar por allí es que el Ministerio de Educación genere dentro de su responsabilidad que la evade y que está en la Ley General de Educación, de acompañar con programas de actualización profesional, hacer eso, programas de actualización en esta área de tutoría.

Yo creo que esto habría que ver con cargo a una redacción final de propuesta, generarle a una disposición transitoria final para obligar a que el ministerio prepare estas circunstancias que estamos viviendo ya obliga a que el Ministerio de Educación haga algo en el tema de programas de actualización, pero yo, en todo caso, reitero mi petición de que esta posibilidad de que entren otros no me parece lo más adecuado porque ya existen profesionales en la educación suficientemente preparados, que el requisito sea para hacer docencia licenciado en educación.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, congresista.

Los proyectos presentados no mencionan lo que usted dice, se trata solamente de un profesional en tutoría, por lo tanto, eso no procede, congresista.

Bien, congresista Paredes, se acepta incorporar el texto del artículo 9.10 y de su Proyecto de Ley 7461 y también respecto al informe mental, y también hacer algunas precisiones en el artículo 11 del libro de registro de incidencias, lo que usted ha manifestado.

Congresista Quiroz Barboza, tiene usted el uso de la palabra, adelante.

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— Gracias, señor presidente. Reitero mi cordial saludo a usted, a los colegas presentes en esta comisión y a quienes nos acompañan de manera virtual.

Señor presidente, el Proyecto de Ley 8423/2023-CR de mi autoría denominado Ley para la integración del docente de tutoría y orientación socioemocional en la carrera magisterial pública, reviste una especial relevancia para el sistema educativo peruano.

Su finalidad es reconocer de manera formal y justa el rol esencial que cumplen los docentes de tutoría, orientación educativa y bienestar socioemocional en el proceso de formación integral de nuestros estudiantes.

Esta iniciativa, señor presidente, responde a una problemática estructural, la precariedad laboral, la falta de profesionalización y el limitado reconocimiento institucional que históricamente han afectado a estos docentes.

Su labor es clave para enfrentar situaciones críticas como el estrés estudiantil, el abandono escolar, la violencia en el

DOCUMENTO DE TRABAJO

entorno educativo y las barreras a la inclusión. Incorporarlos a la carrera pública magistral implica asegurar su estabilidad, su capacitación continua, su evaluación periódica y el pleno goce de sus derechos laborales.

Al fortalecer su rol y garantizar condiciones justas se contribuye directamente a elevar la calidad del servicio educativo, particularmente en las zonas rurales más vulnerables y con menores recursos.

Esta ley apuesta por una educación pública más humana, equitativa e inclusiva, comprometida **(9)** con el bienestar socioemocional del estudiante, tal como lo exige nuestra Constitución y los compromisos del Estado peruano en materia de desarrollo educativo.

Por ello, señor presidente, invoco a mis colegas miembros de esta comisión a brindar su respaldo a esta propuesta, votando a favor de su aprobación.

Muchas gracias, señor presidente, siempre al lado del pueblo.

El señor PRESIDENTE.— A usted, por supuesto, siempre al lado del pueblo, congresista.

Bien, ahora sí damos el uso de la palabra al congresista Édgar Tello Montes, adelante, tiene usted el uso de la palabra.

El señor TELLO MONTES (PP).— Gracias, señor presidente, por su intermedio saludar a todos los compañeros congresistas presentes y que siguen también de manera virtual.

Como autor del Proyecto de Ley 10904/2024-CR planteo la Ley que designa al profesional de tutoría, orientación educativa y bienestar socioemocional del estudiante en las instituciones educativas y programas educativos públicos de la educación básica y establece disposiciones para la prevención, atención de factores de riesgo en la población escolar.

Con ello se plantea la incorporación de un profesional especialista en tutoría, antes se llamaba orientación del bienestar del estudiante, hoy en estos tiempos se llama TOE, Tutoría Orientación del Estudiante, y hemos visto que últimamente se ha destruido la educación, se ha abandonado este aspecto porque los alumnos están convirtiéndose de manera progresiva ya en agredirse mutuamente con el *bullying* y también se está generando el estrés, se está generando también que ya se falte a las normas de convivencia porque hay falta de respeto a los maestros y ya no hay control y con las leyes de que se están sacando, como la 32242 se está, prácticamente, impidiendo que el maestro pueda corregir a los estudiantes porque si no cualquier padre de familia o cualquier estudiante puede tomar una corrección como una agresión, un acoso y el maestro es prácticamente denunciado, procesado y separado y destituido.

Y, en ese sentido, diferenciando de aquellos maestros que puedan cometer delito, que les caiga la máxima sanción, pero por algunos

DOCUMENTO DE TRABAJO

no se puede generalizar a todos los maestros y yo creo que este aspecto nuevamente se debe fortalecer y retomar para que el Ministerio de Educación también asuma su responsabilidad de garantizar esta, digamos, orientación del estudiante para fortalecer y generar también ciudadanos que puedan salir con formación, disciplinados, responsables, y no generar, parece mentira, sin querer el ministerio al sacar leyes en contra de los maestros, pareciera que estaría promoviendo la violencia estudiantil y, prácticamente, recortándole la autoridad a los maestros para que no puedan corregir a ningún estudiante, y el estudiante por más que se le oriente a que no haga las cosas, él pensará que lo está haciendo bien y ya por eso también tenemos los altos índices de delincuencia cuando egresan del colegio; muchos no tienen oportunidad de trabajar, de estudiar, y eso también genera otro gran problema a la sociedad.

Con este proyecto de ley, esperamos que se genere la prevención y se pueda profundizar en contratar a los profesionales que requiere esta área que es de vital importancia para la educación en nuestro país.

Muchas gracias, señor presidente, esperamos que tenga el apoyo de todos los congresistas y pueda aprobarse este proyecto de ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— A usted, señor congresista, recuerden que estamos también tocando sus proyectos, quizás se están acumulando, pero se están tocando proyectos.

Bien, ahora sí, congresista Echeverría Rodríguez, tiene usted el uso de la palabra.

El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (JPP-VP).— Sí, señor presidente, buenos días.

En realidad es de vital importancia que se haya tratado este proyecto de ley, ya que prácticamente de una u otra manera se ha quitado la autoridad a los profesores, a los profesores en las diferentes instituciones educativas.

Señor presidente, decirle que el problema no solamente es el alumno y que no haya los maestros que tengan el nivel o la educación o el profesionalismo correspondiente, creo que hay maestros que con licenciatura ya tienen la maestría en psicología educativa y, entonces, también esos maestros pueden estar catalogados para que asuman de una u otra manera este rol preponderante para el mejoramiento de la educación.

Es verdad, es verdad, señor presidente, que en los últimos 20, 25 años, se ha ido degenerando el comportamiento de los alumnos, lamentablemente, por la desautorización quizás del Gobierno o del Gobierno y sus leyes encerradas solamente o tratadas solamente en sitios donde no hay esa debida atención que es netamente con el comportamiento del alumnado, pero hemos

DOCUMENTO DE TRABAJO

olvidado de salir fuera y ver la situación de los alumnos, como es la distancia, los problemas familiares, el abandono, falta de auxilio rápido, en fin, todos son problemas que en realidad nosotros o el ministerio se ha enfocado solamente a ver el punto céntrico que es la capital o la capital de las provincias, más no de la zona rural.

En tal sentido, señor presidente, esperamos, esperamos que esto se priorice y el voto sea a favor, pero no a favor de estorbar o dar un cabe al maestro, sino para darle esa funcionabilidad de autoridad, porque lamentablemente en las aulas el día de hoy, los alumnos o cualquier alumno que haga un desorden y el profesor le llame la atención, el profesor prácticamente es sancionado.

Señor presidente, en esta situación el auxiliar es vital e importante y siempre ha sido de vital importancia, ¿Por qué?, porque ha sido él el que ha colocado prácticamente la nota a los alumnos en el comportamiento, justamente, eso supone como antes era observación vocacional del educando total EVE, creo OVE y, posteriormente, en tutoría.

También tenemos que hacer hincapié en estos aspectos, que también se quitó el curso de educación cívica y otros cursos que son de vital importancia como psicología, como el curso de psicología y otros más.

Entonces, señor presidente, esperemos que nosotros como colegas, como colegas y personas en realidad queremos la formación y el adelanto de nuestro país y que parta de los alumnos poner énfasis en este sentido.

También solicitarle, señor presidente, de manera inmediata porque esto tiene que ver bastante con lo que está pidiendo ahora, solicito a esta comisión, la cual usted preside, para que atienda de urgencia el pedido de priorización en la elaboración del predictamen del Proyecto de Ley 9520/2024, donde se solicita la inclusión de un psicólogo, de un psicólogo y auxiliar en los colegios a nivel nacional, también que serían de bastante ayuda y dar fuerza a este proyecto que en realidad se está tratando el día de hoy.

Muchas gracias, señor presidente, y el voto será a favor.

El señor PRESIDENTE.— A usted, congresista.

Bien, al no haber más congresistas que quieran intervenir, señores congresistas, ha concluido las intervenciones y recibiendo los comentarios, aportes, sugerencias con relación al predictamen recaído en los Proyectos de Ley 49, 4291, 4711, 5411, 5501 y otros por el que se propone la Ley que designa al profesional de la tutoría la orientación educativa y el bienestar socioemocional del estudiante en las instituciones y programas educativos públicos de la educación básica y establece disposiciones para la prevención y atención de factores de riesgo en la población escolar.

DOCUMENTO DE TRABAJO

La presidencia, dispongo, someter a votación la referida.

Señora secretaria técnica, proceda a la votación.

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista para la votación nominal:

Sí, señor presidente, con su autorización vamos a proceder a la votación del predictamen sobre la Ley que designa al profesional responsable de la tutoría la orientación educativa y el bienestar socioemocional del estudiante en las instituciones y programas educativos públicos de la educación básica y establece disposiciones para la prevención y atención de factores de riesgo en la población escolar.

Señores congresistas, Montalvo Cubas.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Montalvo Cubas, a favor.

Congresista Paredes Gonzales.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Paredes Gonzales, a favor.

Congresista Herrera Medina (), congresista Herrera Medina, en abstención.

Congresista Alva Rojas (), congresista Alva Rojas (), congresista Alva Rojas, a favor.

Congresista Bellido Ugarte (), congresista Bellido Ugarte (); congresista Castillo Rivas (), congresista Castillo Rivas, en abstención.

Congresista Chiabra León (), congresista Chiabra León, en contra.

Congresista Echaíz de Núñez Izaga (), congresista Echaíz de Núñez Izaga (); congresista Echeverría Rodríguez.

El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (JPP-VP).— Congresista Echeverría, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Echeverría Rodríguez, a favor.

Congresista Flores Ruíz.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Flores Ruíz, en abstención.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Flores Ruíz, en abstención.

Congresista Gutiérrez Ticona (), congresista Gutiérrez Ticona ().

El señor GUTIÉRREZ TICONA (BM).— Gutiérrez Ticona, en abstención.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Gutiérrez Ticona, en abstención.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Congresista Huamán Coronado (), congresista Huamán Coronado, en abstención.

Congresista Infantes Castañeda (), congresista Infantes Castañeda (); congresista Marticorena Mendoza.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— A favor, señora secretaria.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Marticorena Mendoza, a favor.

Sí, señor congresista Guido Bellido, se está votando el predictamen que propone la Ley que designa al profesional responsable de la tutoría la orientación educativa y el bienestar socioemocional del estudiante en las instituciones y programas educativos públicos de la educación básica y establece disposiciones para la prevención y atención de factores de riesgo en la población escolar.

Congresista Bellido Ugarte (), congresista Medina Hermosilla (), congresista Medina Minaya.

El señor MEDINA MINAYA (RP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Medina Minaya, a favor.

Congresista Medina Hermosilla, a favor.

Congresista Mori Celis (), congresista Mori Celis (); congresista Pablo Medina, en abstención.

Congresista Pariona Sinche, a favor.

Congresista Pazo Nunura (), congresista Pazo Nunura, a favor.

Congresista Quiroz Barboza (), congresista Quiroz Barboza (); congresista Quispe Mamani (), congresista Quispe Mamani (); congresista Ramírez García, en abstención.

Congresista Rivas Chacara ().

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— Quiroz Barboza, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Quiroz Barboza, a favor.
(10)

Congresista Rivas Chacara (), (10) congresista Tello Montes (), congresista...

El señor TELLO MONTES (PP).— Tello Montes, a favor; Tello Montes, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Tello Montes, a favor.

Congresista Torres Salinas (), congresista Torres Salinas (); congresista Quispe Mamani, a favor.

Congresista Bellido Ugarte, en abstención.

Congresista Vásquez Vela.

La señora VÁSQUEZ VELA (BM).— Vásquez Vela, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Vásquez Vela, a favor.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Congresista Torres Salinas, en abstención.

Congresista Zeballos Madariaga.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (BDP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Zeballos Madariaga, a favor.

Congresista Mori Celis, a favor.

Congresista Cruz Mamani.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Cruz Mamani, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Cruz Mamani, a favor.

Congresista Infantes Castañeda (), congresista Rivas Chacara ().

La señora RIVAS CHACARA (PL).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Rivas Chacara, a favor.

Señor presidente, el resultado de la votación es 17 votos a favor, un voto en contra y nueve abstenciones.

El predictamen ha sido aprobado por mayoría.

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE.— Bien, señores congresistas, en consecuencia, el predictamen ha sido aprobado..

La SECRETARIA TÉCNICA.— Señor presidente, señor presidente, dejo constancia del cambio de voto de la congresista Torres Salinas, de abstención por voto a favor.

Entonces, el resultado de la votación serían 18 votos a favor, un voto en contra y ocho abstenciones.

El señor PRESIDENTE.— Bien, señores congresistas, en consecuencia, el predictamen ha sido aprobado por mayoría.

Pasamos al siguiente punto.

Señores congresistas, pasamos al segundo predictamen recaído, predictamen favorable recaído en los Proyectos de Ley 9465 año 2024, 1105, 11034, 11137 año 2024 por el que con texto sustitutorio se propone la Ley que modifica la Ley 28044, Ley General de Educación, para la inclusión de los niños y adolescentes en situaciones de extraedad o atraso escolar al sistema educativo.

Dispongo, la presidencia dispone que la señora secretaria técnica de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, brinde un informe al respecto y, asimismo, de lectura al texto legal final que será sometido a consideración de los señores congresistas.

Adelante, señora secretaria técnica, usted tiene el uso de la palabra.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Sí, señor presidente, con su autorización procedemos a la sustentación del segundo

DOCUMENTO DE TRABAJO

predictamen del Orden del Día de la agenda que acumula tres iniciativas legislativas, los Proyectos de Ley 9465/2024, 11034/2024 y 11137/2024 y habiéndose cumplido con los requisitos reglamentarios respecto de los pedidos de opinión y el análisis correspondiente, la Comisión de Educación propone el siguiente texto sustitutorio.

Ley que modifica la Ley 28044, Ley General de Educación, para la inclusión de niños y adolescentes en situaciones de extraedad y atraso escolar al sistema educativo.

Artículo Único.- Modificación de los artículos 31, 36, 39 y 42 de la Ley 28044, Ley General de Educación.

Se modifican los artículos 31 incorporando el literal d); 36, primer párrafo; 39, incorporando el literal c) al primer párrafo y 42, tercer párrafo del literal a) y cuarto y quinto párrafos del literal b) de la Ley 28044, Ley General de Educación, en los siguientes términos.

“Artículo 31.- Objetivo.

Son objetivos de la educación básica: ... literal d) Garantizar el acceso para el inicio y conclusión de la escolaridad de niños y adolescentes en situaciones de extraedad y atraso escolar.

Artículo 36.- Educación básica regular.

La educación básica regular es la modalidad que abarca los niveles de educación inicial, primaria y secundaria, está dirigida a los niños y adolescentes que pasan oportunamente por el proceso educativo de acuerdo con su evolución física, afectiva y cognitiva, desde el momento de su nacimiento, así como a todos los niños y adolescentes en situaciones de extraedad o atraso escolar que ingresan tardíamente al sistema educativo o que han interrumpido sus estudios temporalmente.

El sistema educativo con un enfoque de inclusión y equidad garantiza su nivelación o reincorporación mediante modelos educativos flexibles..

Artículo 39.- Educación básica especial.

... literal c) Niños y adolescentes en situaciones de extraedad y atraso escolar que ingresan tardíamente al sistema educativo o han interrumpido sus estudios temporalmente.

Artículo 42.- Organización.

... Literal a) Ciclo auxiliar técnico.. Al concluir el programa de estudios los y las estudiantes tienen derecho a obtener un título de auxiliar técnico a nombre del Ministerio de Educación.

Literal b) Ciclo técnico.. Una vez aprobado el programa de estudios los y las estudiantes tienen derecho a obtener el título de técnico a nombre del Ministerio de Educación, se accede a estos ciclos teniendo 12 años, desde la fecha de la matrícula”.

Disposiciones complementarias finales.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Primera.- Diseño e implementación de modelos de servicio educativo.

El Ministerio de Educación diseña, implementa y evalúa modelos de servicio educativo específicos, acelerados y flexibles, orientados a garantizar la atención de estudiantes menores de edad en situaciones de extraedad y atraso escolar con el fin de asegurar su acceso, permanencia, nivelación, logro de aprendizajes, reinserción y culminación oportuna de la educación básica.

Los modelos de servicio comprenden la provisión de materiales educativos adecuados para los estudiantes, así como la incorporación de contenidos, metodologías y programas de formación y capacitación docente que garanticen la efectividad, pertinencia y sostenibilidad de dichos modelos a mediano y largo plazo.

Segunda.- Sistema de información, monitoreo y acompañamiento de estudiantes en situación de extraedad, atraso escolar, repitencia o riesgo de incurrir en ello.

El Ministerio de Educación implementa el sistema de información, monitoreo y acompañamiento de estudiantes en situación de extraedad, atraso escolar, repitencia o riesgo de incurrir en ello con el objetivo de realizar el seguimiento nominal, personalizado y continuo de sus trayectorias educativas y garantizar la permanencia, reinserción y conclusión oportuna de la educación básica.

Tercera.- Implementación de la ley.

El Ministerio de Educación establece las normas y acciones adicionales pertinentes para la aplicación de la presente ley en un plazo no mayor de 30 días hábiles, contados desde su entrada en vigor.

Es todo, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Bien, señores congresistas, la Presidencia reforzando lo sustentado por la señora congresista, de la Ley que modifica la Ley 28044, Ley General de Educación, para la inclusión de niños y adolescentes en situaciones de extraedad y atraso escolar al sistema educativo.

Actualmente los niños de 12 y 13 años no pueden estudiar en la educación básica alternativa y es por ello que se ha considerado este predictamen.

Voy a reforzar ya lo sustentado por la señora secretaria técnica de la comisión, siempre, señores congresistas, con un profundo sentido de compromiso y responsabilidad, el predictamen que modifica la Ley 28044 de sus artículos 31, 36, 39 y 42 de la Ley General de Educación.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Colegas congresistas, este predictamen tiene acumulado tres proyectos de ley que no solo es urgente, sino también es profundamente justo.

Colegas, la ley que restablece el derecho a la educación de niños, me refiero hombres y mujeres, adolescentes en situación de extraedad o atraso escolar.

Colegas congresistas, titulares y accesitarios, hablar de educación es hablar de derechos, hablar del futuro, hablar de justicia y hablar de la verdadera equidad, sin embargo, señores congresistas, en nuestro país miles de niños, hombres y mujeres y adolescentes han sido marginados del sistema educativo por razones que en su mayoría escapan de su voluntad.

Hablamos de la pobreza, de migración, de violencia familiar, de enfermedades, desastres naturales, entre otras causas, señores congresistas.

Bien, señores congresistas, el resultado es una herida silenciosa que atraviesa nuestro sistema educativo como el rezago escolar, la extraedad, la exclusión.

Señores congresistas del Bicentenario, la educación no puede ser una carrera con fecha de vencimiento, no, ni puede cerrar la puerta a quienes llegan tarde. Todos tenemos el derecho de iniciar al mundo de la educación sin importar la edad.

Colegas congresistas, esta propuesta legislativa plantea la creación de mecanismos flexibles y adecuados que permitan a los estudiantes en situación de extraedad reinserirse en el sistema educativo con modelos adaptados a su realidad, con docentes capacitados para enfrentar esta problemática de manera inclusiva y efectiva.

Colegas, no se trata solo de una reforma educativa, se trata de una reparación moral y social, de darle segunda oportunidad a quienes merecen una primera.

Colegas, debemos estar seguros de que ningún niño, hombre y mujer deben ser condenados a la ignorancia por culpa de un calendario escolar o de la edad cronológica. Esa es la verdad, colegas congresistas, que queremos cambiar en este predictamen.

Colegas, la evidencia es clara. El Estado ofrece alternativas reales de solución a quienes han sido excluidos, de esta manera, la sociedad entera avanza, reducimos desigualdades, prevenimos el trabajo infantil, reducimos la delincuencia infantil y abrimos nuevas posibilidades de desarrollo personal y profesional.

Señores congresistas del Bicentenario, hoy tenemos la oportunidad de marcar un antes y un después, de enviar un mensaje potente a todo el mundo que en nuestro país, llamado Perú, no hay ciudadanos de segunda categoría, **(11)** todos somos ciudadanos de primera, y que el derecho a la educación no expira con los años, ni por su condición social.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Colegas, reitero, congresistas, por eso les pido su voto favorable, su apoyo firme y su compromiso humano para aprobar este predicamento. Porque con ello no sólo abrimos aulas, sino abrimos caminos, abrimos esperanzas, abrimos futuro para todos los niños, hombres y mujeres y adolescentes de Perú.

Por ello, dejo ahora el uso de la palabra a los congresistas del Bicentenario, titulares y accesorios de esta comisión que quieran opinar al respecto.

Tienen el uso de la palabra señores congresistas.

Señores congresistas tienen ustedes el uso de la palabra para que puedan opinar al respecto.

El señor TELLO MONTES (PP).— Tello Montes, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Tello Montes, tiene usted el uso de la palabra.

Adelante.

El señor TELLO MONTES (PP).— Sería bueno escuchar el dictamen porque en este aspecto, no sé si se refiere al proyecto donde hay una población de estudiantes que prácticamente son invisibles y están siendo excluidos y discriminados, porque antes había lo que se llamaba PEBADA y PEBAJA, ya han eliminado una modalidad que afecta a los niños de nueve años a 13 años. Esta norma se ha eliminado el año 2012, mire, el 2012, 13 años que se está discriminando a una población de estudiantes de nueve a 13 años. O sea, no pueden incorporarse en educación básica y no pueden estudiar en educación alternativa hasta que cumplan los 14 años.

Creo que, no sé si se refiere, me gustaría leer el dictamen sobre este proyecto de ley.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Bien ya se había sustentado, no sé si ha estado atento congresista. Este predictamen se ha enviado a cada uno de los congresistas, a sus correos y también al *WhatsApp* de cada uno de los congresistas.

Señores, entonces este predictamen se refiere a la extraedad, niños que no pudieron matricularse a la edad que les corresponde, a eso se refiere el predictamen que la señora Secretaria de Técnica ha hecho referencia.

Bien, ¿Algún otro congresista que quiera hacer uso de la palabra?

Bien, al no haber congresistas que quieran hacer uso de la palabra.

Habiendo concluido la intervención de los señores congresistas y recibido sus comentarios de uno de los congresistas con relación al predictamen favorable recaído al Proyecto de Ley 9465, 1104, 11034 y 11137, año 2024, por el que se propone la ley que modifica la Ley 28044, Ley General de Educación para la

DOCUMENTO DE TRABAJO

inclusión de los niños y adolescentes en situaciones de extraedad o atraso escolar al sistema educativo.

Dispongo someter a votación la referida propuesta legislativa.

Señora Secretaria de Técnica, proceda a la votación.

Bien.

Señoras congresistas, por favor les pido estar atentos, ya estamos en votación.

La señora Secretaria de Técnica, proceda a votación.

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista para la votación nominal:

Señor presidente, con su autorización vamos a proceder a la votación del predictamen que propone la ley que modifica la Ley 28044, Ley General de Educación para la inclusión de niños y adolescentes en situaciones de extraedad y atraso escolar al sistema educativo.

Señores congresistas:

Montalvo Cubas.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Montalvo Cubas, a favor.

Congresista Paredes Gonzales, a favor.

Congresista Herrera Medina.

Congresista Herrera Medina, en contra.

Congresista Alva Rojas.

Congresista Alva Rojas, a favor.

Congresista Bellido Ugarte, congresista Bellido Ugarte (); congresista Castillo Rivas, congresista Castillo Rivas (); Congresista Chiabra León (); congresista Echevarría Rodríguez.

El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (JPP-VP).— Congresista Echevarría Rodríguez, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Echevarría Rodríguez, a favor.

Congresista Flores Ruíz, congresista Flores Ruíz (); congresista Chiabra León () .

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Flores Ruíz, en abstención.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Flores Ruíz, en abstención.

Congresista Chiabra León, en abstención.

Congresista Gutiérrez Ticona, congresista Gutiérrez Ticona.

El señor GUTIÉRREZ TICONA (BM).— Gutiérrez Ticona, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Gutiérrez Ticona, a favor.

Congresista Huamán Coronado () .

DOCUMENTO DE TRABAJO

Congresista Bellido Ugarte, a favor.

Congresista Huamán Coronado (); congresista Infantes Castañeda, congresista Infantes Castañeda (); congresista Marticorena Mendoza ().

El señor PRESIDENTE.— Congresistas tengan cuidado con su micrófono, por favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Castillo Rivas, en abstención.

Congresista Marticorena Mendoza.

Congresista Marticorena Mendoza, a favor.

Congresista Medina Hermosilla.

Congresista Medina Hermosilla, a favor.

Congresista Huamán Coronado, en abstención.

Congresista Medina Minaya.

El señor MEDINA MINAYA (RP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Medina Minaya.

El señor MEDINA MINAYA (RP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Medina Minaya, a favor.

Congresista Mori Celis, congresista Mori Celis.

Congresista Mori Celis, en contra.

Congresista Pablo Medina.

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— Quiroz, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Pablo Medina, a favor.

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— Quiroz Barboza, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Sí, congresista Quiroz Barboza, se deja constancia de su voto a favor.

Congresista Pariona Sinche.

Congresista Pariona Sinche, a favor.

Congresista pazo Nunura.

Congresista pazo Nunura, a favor.

Congresista Quiroz Barboza, a favor.

Congresista Quispe Mamani, congresista Quispe Mamani ().

Congresista Ramírez García, en abstención.

Congresista Rivas Chacara; congresista Rivas Chacara ();
Congresista Tello Montes.

El señor TELLO MONTES (PP).— Tello Montes, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Tello Montes, a favor.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Congresista Torres Salinas; congresista Torres Salinas.

Congresista Torres Salinas, a favor.

Congresista Vásquez Vela.

La señora VÁSQUEZ VELA (BM).— Vásquez Vela, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Vásquez Vela, a favor.

La señora VÁSQUEZ VELA (BM).— Gracias.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Zeballos Madariaga.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (BDP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Zeballos Madariaga, a favor.

Congresista Cruz Mamani.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Cruz Mamani, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Cruz Mamani, a favor.

Congresista Infantes Castañeda (); congresista Quispe Mamani (); congresista Rivas Chacara.

La señora RIVAS CHACARA (PL).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Rivas Chacara, a favor.

Señor presidente, el resultado de la votación es 19 votos a favor, dos votos en contra y cinco abstenciones.

El predictamen ha sido aprobado por mayoría.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señora secretaria técnica.

Señores congresistas, en consecuencia, el predictamen ha sido aprobado por mayoría.

Pasamos al siguiente predictamen.

Tenemos como tercer predictamen favorable, recaído en los Proyectos de Ley 9790, 10235 Año 2024, por el que, con texto sustitutorio, se propone la ley que declara de interés nacional la creación de filiales de la Universidad Nacional de José María Arguedas en el distrito de Antabamba, provincia de Antabamba, departamento de Apurímac, y de la Universidad Nacional de Huancavelica en el distrito de Surcubamba, provincia de Tayacaja, departamento de Apurímac.

Dispongo que la Secretaría Técnica de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte brinde un informe al respecto y asimismo dé lectura al texto legal final que será sometido a consideración de los señores congresistas.

Señora Secretaría Técnica, tiene usted el uso de la palabra.

Adelante.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Señor presidente, procedemos a la sustentación del tercer predictamen del Orden del Día de la

DOCUMENTO DE TRABAJO

agenda que acumula dos iniciativas legislativas, el Proyecto de Ley 9790/2024 y 10235/2024.

Se ha cumplido con los requisitos reglamentarios respecto del pedido de opinión y el análisis correspondiente, y la Comisión de Educación propone el siguiente texto sustitutorio.

Ley que declara de interés nacional la creación de filiales de la Universidad Nacional José María Arguedas, UNAJMA, en el distrito de Antabamba, provincia de Antabamba, departamento de Apurímac, y de la Universidad Nacional de Huancavelica, en el distrito de Surcubamba, provincia de Tayacaja, departamento de Huancavelica.

Artículo único. Declaración de interés nacional

Se declara de interés nacional la creación de las siguientes filiales universitarias:

a) Filial de la Universidad Nacional José María Arguedas, UNAJMA, en el distrito de Antabamba de la provincia de Antabamba del departamento de Apurímac.

b) Filial de la Universidad Nacional de Huancavelica en el distrito de Surcubamba de la provincia de Tayacaja del departamento de Huancavelica.

El Ministerio de Educación en coordinación con las universidades involucradas, los Gobiernos regionales y los Gobiernos locales correspondientes, así como con la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, Sunedu, realizarán las acciones necesarias para la referida creación.

Es todo, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Bien, ¿Si algún congresista quisiera manifestar al respecto, hacer uso de la palabra?

Tienen el ustedes el uso de la palabra, señores congresistas.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Sí.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— Señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Taipe, tiene usted el uso de la palabra.

Adelante. (12)

La señora TAIPE CORONADO (PL).— Gracias, señor presidente, muy buenos días, por su intermedio saludar a mis colegas congresistas tanto virtual y como también presencialmente.

La educación superior es un derecho fundamental que debe ser accesible para todos los ciudadanos. Colegas, es importante señalar que en el distrito de Antabamba no existe un centro de formación superior que permita contribuir al derecho académico y económico, por lo que la población estudiantil está obligada

DOCUMENTO DE TRABAJO

a migrar a otras ciudades, o caso contrario a engrosar el grueso número de jóvenes que sin ninguna atención conforman hogares sin mayores posibilidades de desarrollo.

Por tanto, colegas, la creación de una filial de la Universidad Nacional José María Arguedas en el distrito, provincia de Antabamba permitirá a los jóvenes estudiantes acceder a una educación de calidad y mejorar sus oportunidades.

Permitirá contribuir con el crecimiento de sus habitantes por el medio de la importante acción educativa que contribuirá a encontrar fuentes de educación y consecuentemente fuentes de trabajo para el gran número de estudiantes. Además, la creación de la filial de Antabamba tendría varios beneficios.

Acceso a la educación superior. Los jóvenes de Antabamba y sus alrededores podrán acceder a programas académicos de calidad sin tener que trasladarse a otras ciudades.

Desarrollo económico. La presencia de una universidad en Antabamba generará empleo y estimulará el desarrollo económico de la zona.

Mejora de calidad de vida. La educación superior mejorará la calidad de vida de los ciudadanos y contribuirá al desarrollo sostenible de la juventud antabambina.

Por todo ello le insto a todos ustedes, colegas, apoyar este proyecto y trabajar juntos para hacer realidad esta visión de desarrollo, oportunidades para nuestros jóvenes del Perú profundo. Espero que podamos trabajar juntos para aprobar esta propuesta de ley y hacer realidad el sueño de muchos jóvenes apurimeños.

Solicito, colegas congresistas, puedan apoyarnos con su voto.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— A usted, congresista, por estar cumpliendo su labor legislativa.

Si algún otro congresista quiere hacer uso de la palabra.

Bien, antes de ir a votación, quiero reforzar también como presidente de la comisión, esta ley.

Señores, este predictamen es muy importante, me dirijo a ustedes para sustentar el por qué.

El respaldo al predictamen que propone la ley que declara de interés nacional la creación de filiales de la Universidad Nacional José María Arguedas en el distrito de Antabamba, provincia de Antabamba, departamento de Apurímac y de la Universidad Nacional de Huancavelica en el distrito de Surcubamba, provincia de Tayacaja, departamento de Huancavelica.

Señores congresistas, este predicamento no representa simplemente la creación de dos filiales universitarias, representa un acto concreto de justicia territorial y educativa.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Una afirmación del principio constitucional de igualdad de oportunidades para todos los peruanos, sin importar su lugar de origen.

Señores congresistas, nuestra Constitución es clara y precisa, la educación debe garantizar el desarrollo integral de la persona humana. Pero este desarrollo se vuelve inalcanzable cuando un joven debe abandonar su hogar, su comunidad y muchas veces sus sueños para acceder a la educación superior.

Congresistas, colegas, esta es la realidad que enfrentan miles de estudiantes en regiones como Antabamba y Surcubamba, donde las oportunidades aún llegan con demasiada lentitud. Por ello es bueno aprobar este predictamen.

Durante este periodo legislativo, señores congresistas, hemos demostrado compromiso con una educación superior más descentralizada. Este predictamen, señores congresistas, es coherente con ese compromiso al acercar la universidad a quienes más lo necesitan, promoviendo el arraigo, el desarrollo local y la equidad territorial.

Colegas, quiero ser enfático, esta iniciativa respeta plenamente los artículos 78 y 79 de la Constitución Política, ya que no compromete el presupuesto público vigente ni genera gasto adicional inmediato. Además, estas filiales deberán cumplir con las condiciones de calidad exigidas por Sunedu...

El señor .- El audio, señor presidente, no se le escucha.

La SECRETARIA TÉCNICA.- Sí, sí, se lo escucha.

El señor PRESIDENTE.- Bueno, de repente se ha ido el internet del congresista.

La SECRETARIA TÉCNICA.- Sí, porque si está en señal.

El señor .- Ya estoy bien ahorita. No se preocupe, disculpe más bien.

El señor PRESIDENTE.- Estas filiales, señores congresistas, deberán cumplir con las condiciones básicas de calidad exigidas por la Sunedu para su licenciamiento, garantizando una educación de calidad para todos los beneficiarios.

Quiero también, señores congresistas, subrayar que este predicamento no crea nuevas universidades, sino filiales de instituciones ya existentes, o sea, quiere decir, de universidades ya existentes. Por lo que, de acuerdo con el artículo 26 de la Ley Universitaria, no requiere opiniones técnicas previas adicionales.

Señores congresistas, esta es una propuesta técnica, sólida jurídicamente, viable y socialmente urgente.

Congresistas, detrás de cada dato, señores, hay miles de jóvenes esperando una oportunidad real. La creación de estas filiales no es solo un gesto de generosidad, es el cumplimiento de un deber

DOCUMENTO DE TRABAJO

constitucional y moral. Estamos hablando de cerrar brechas históricas, de convertir el derecho a la educación superior en una realidad tangible para nuestros jóvenes del interior del país, siempre respetando la Constitución Política.

Señores congresistas, el análisis costo-beneficio es contundente. Los beneficios sociales, económicos y culturales superan ampliamente cualquier inversión inicial, esto es una inversión estratégica en el desarrollo humano y productivo de nuestras regiones.

Señores congresistas, hoy tenemos en nuestras manos la posibilidad de cambiar vidas, de abrir puertas donde antes hubo muros, señores. La educación superior no puede seguir siendo un privilegio de las grandes ciudades, debe ser un derecho efectivo, accesible para todos los peruanos y peruanas.

Por todas estas razones, señores congresistas, solicito su apoyo con su voto, que sea positivamente para demostrar que este Congreso del Bicentenario seguimos marcando la diferencia.

Bien, señora Secretaria Técnica, después de haber escuchado a los congresistas, la presidencia dispongo, se someta a votación.

Señora Secretaria Técnica, adelante.

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista para la votación nominal:

Sí, señor presidente, con su autorización vamos a proceder a la votación del predictamen que propone la ley que declara de interés nacional la creación de filiales de la Universidad Nacional José María Arguedas, UNAJMA, en el distrito de Antabamba, provincia de Antabamba, departamento de Apurímac, y de la Universidad Nacional de Huancavelica en el distrito de Surcubamba, provincia de Tayacaja, departamento de Huancavelica.

Señores congresistas:

Montalvo Cubas.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Montalvo Cubas, a favor.

Congresista Paredes Gonzales.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Paredes Gonzales, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Paredes Gonzales, a favor.

Congresista Herrera Medina.

Congresista Herrera Medina, en abstención.

Congresista Alva Rojas, a favor.

Congresista Bellido Ugarte, congresista Bellido Ugarte ();
congresista Castillo Rivas.

Congresista Castillo Rivas, en abstención.

Congresista Chiabra León; congresista Chiabra León.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Congresista Chiabra León, a favor.

Congresista Echevarría Rodríguez.

El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (JPP-VP).— Congresista Echevarría, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Echevarría Rodríguez, a favor.

Congresista Flores Ruíz.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Flores Ruíz, en abstención.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Flores Ruíz, en abstención.

Congresista Gutiérrez Ticona (); congresista Gutiérrez Ticona (); congresista Huamán Coronado.

Congresista Huamán Coronado, en abstención.

Congresista Infantes Castañeda (); congresista Infantes Castañeda ()

El señor .— Sí.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Marticorena Mendoza ().

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Infantes Castañeda, en abstención.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Infantes Castañeda, en abstención.

Congresista Marticorena Mendoza, a favor.

Congresista Medina Hermosilla ():

El señor GUTIÉRREZ TICONA (BM).— Gutiérrez Ticona, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Gutiérrez Ticona, a favor.

Congresista Medina Hermosilla, a favor.

Congresista Medina Minaya.

El señor MEDINA MINAYA (RP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Medina Minaya, a favor.

Congresista Bellido Ugarte, a favor.

Congresista Mori Celis ().

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— Quiroz Barboza, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Mori Celis, a favor.

Congresista Quiroz Barboza, a favor.

Congresista Pablo Medina, congresista Pablo Medina (); congresista Pariona Sinche.

Congresista Pariona Sinche, a favor.

Congresista Pazo Nunura, congresista Pazo Nunura (); congresista Quispe Mamani.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Congresista Quispe Mamani, a favor.

Congresista Pazo Nunura, a favor.

Congresista Ramírez García, en abstención.

Congresista Rivas Chacara.

La señora RIVAS CHACARA (PL).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Rivas Chacara, a favor.

Congresista Tello Montes, congresista Tello Montes.

El señor TELLO MONTES (PP).— Tello Montes, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Tello Montes, a favor.

Congresista Torres Salinas.

Congresista Torres Salinas, a favor.

Congresista Vásquez Vela.

La señora VÁSQUEZ VELA (BM).— A favor, Vásquez Vela.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Vásquez Vela, a favor.

Congresista Zeballos Madariaga.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (BDP).— Zeballos, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Zeballos Madariaga, a favor.

Congresista Cruz Mamani.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Cruz Mamani, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Cruz Mamani, a favor.

Congresista Pablo Medina ().

Señor presidente, el resultado de la votación es 21 votos a favor, ningún voto en contra y seis abstenciones.

El dictamen ha sido aprobado por mayoría.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señora secretaria técnica. **(13)**

Señores congresistas, en consecuencia, el predictamen ha sido aprobado por mayoría.

Pasamos al siguiente punto.

Ahora sí pasamos a la sustentación de proyecto de ley.

Como primer punto, tenemos la sustentación del proyecto de ley del señor congresista Waldemar Cerrón Rojas, sobre el Proyecto de Ley 363/2021 de su autoría, por el que propone Ley de promoción de huertos escolares y alimentación escolar para promover hábitos saludables que fortalezcan la soberanía y seguridad alimentaria.

Señor Waldemar Cerrón, tiene usted el uso de la palabra, congresista.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Congresista Waldemar Cerrón, damos el uso de la palabra para que sustente su proyecto.

Bien, en vista que no está presente, pasamos a la siguiente sustentación del siguiente proyecto de ley.

Tenemos como segundo punto la sustentación del Proyecto de Ley 8226 año 2023 de la congresista Patricia Juárez Gallegos; el proyecto de ley que otorga beneficios educativos a los hijos de las madres que colaboran en los comedores populares, programas de vaso de leche y ollas comunes.

Congresista Patricia Juárez, tiene usted el uso de la palabra, adelante.

Congresista Patricia Juárez, tiene usted el uso de la palabra para que sustente su Proyecto de Ley 8226 año 2023.

Congresista Patricia Juárez, tiene usted el uso de la palabra para que sustente su proyecto.

Bien, no está presente, damos, pasamos al siguiente predictamen, al siguiente proyecto de ley para que sustente el congresista Alex Flores Ramírez, para que sustente su proyecto de ley, su Proyecto de Ley 9356 año 2024 de su autoría, en el que propone Ley que fortalece la investigación, la ciencia, la innovación y la tecnología en la educación superior universitaria.

Congresista Alex Flores, damos el uso de la palabra para que sustente su proyecto.

Congresista Alex Flores, damos el uso de la palabra para que sustente su proyecto.

Bien, por última vez, congresista Alex Flores Ramírez, damos el uso de la palabra para que sustente su proyecto; al no estar presente nosotros cumplimos con llamarlo.

Pasamos al siguiente proyecto para que sustente el congresista Pasión Dávila Atanacio, para que sustente su proyecto de Ley 5117 año 2022 de su autoría, por el que propone ley que modifica la Ley 28278, Ley de radio y televisión y otorga competencias a las Unidades de Gestión Educativa Local de cada región para instalar, establecer y operar servicios de radiodifusión sonora y de televisión en frecuencias y canales reservados.

Señor congresista Pasión Dávila, damos el uso de la palabra, adelante, para que sustente su proyecto de ley.

El señor DÁVILA ATANACIO (BS).— Señor presidente, muchas gracias, muchas gracias al presidente, colegas congresistas de la Comisión de Educación y Deporte.

Primero, agradecerle a usted y a todos quienes integran esta comisión y aprovechar esta oportunidad para sustentar el Proyecto de Ley que modifica la Ley 28278, Ley de radio y televisión y otorga competencias a las unidades de gestión educativa local de cada región para instalar, establecer y operar

DOCUMENTO DE TRABAJO

servicios de radiodifusión sonora y de televisión en frecuencia y canales reservados al Estado con el propósito de fomentar la educación, cultura y deporte dentro de su jurisdicción.

Contexto y antecedentes.

La persistente brecha educativa en zonas rurales y de frontera, a pesar de los avances tecnológicos, miles de estudiantes de zonas alejadas carecen de acceso equitativo a servicios educativos generando desigualdades significativas en su formación.

Acceso limitado a internet en regiones vulnerables.

Las estadísticas muestran que muchas comunidades rurales no cuentan con cobertura de internet adecuada, lo que impide implementar modelos de educación virtual o híbridas sostenibles.

La excelencia de Aprende en Casa durante la pandemia.

Esta estrategia nacional demostró el poder de la radio y la televisión para continuar los aprendizajes en contextos de emergencia, aunque evidenció también las limitaciones en cobertura territorial.

Diagnóstico del problema, por favor, diagnóstico del problema.

Más de 301 000 estudiantes sin clases a distancia en 2021. Según la defensa de pueblos esta cantidad de estudiantes no accedieron a ningún tipo de enseñanza remota, quedando completamente excluidos del sistema educativo.

Cobertura deficiente del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú.

Solo el 29% de las de las antenas de televisión y el 1.6% de las emisoras de radio estatales tienen presencia efectiva a nivel nacional lo que impide llegar a gran parte del país con contenidos educativos, 299 localidades sin radio estatal y 424 sin televisión estatal.

Estas cifras muestran una realidad alarmante, cientos de comunidades no cuentan con medios públicos disponibles para desarrollar actividades educativas, culturales o informativas.

Finalidad del proyecto de ley.

Este proyecto tiene como objetivo fundamental garantizar que ningún estudiante quede fuera del acceso a la educación, cultural y deporte. Utilizando medios públicos que ya existen y pueden ser potenciados se busca que la educación no depende exclusivamente de internet o tecnología avanzada, sino que llegue a todos los rincones del país, dando prioridad a las comunidades más vulnerables.

Fomentar el acceso universal a la educación.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Garantizar que todos los estudiantes, especialmente en zonas rurales, fronterizas y urbano- marginales, tenga acceso a recursos educativos mediante medios de comunicación estatales.

Promover la cultura y el deporte a través de medios públicos.

Utilizar la radio televisión estatales para difundir contenidos culturales y deportivos que fortalezcan la identidad regional y nacional. Priorizar la atención a regiones vulnerables, dirigir los esfuerzos a las áreas donde el acceso a internet y otros servicios educativos es limitado, reduciendo la brecha educativa y social.

Objeto del proyecto de ley.

Otorgar a la UGEL las facultades para gestionar y administrar estaciones de radio y televisión dentro de frecuencia reservada al Estado con fines educativos, culturales y deportivos e introducir cambios específicos que permitan ampliar la competencia y funciones actuales en materia de radio y televisión estatales.

Usar frecuencia y canales del Estado.

Garantizar el uso exclusivo de recursos públicos para asegurar la sostenibilidad y el enfoque en contenido socialmente relevante sin interferir con medios privados.

El objeto principal de este proyecto es modificar la Ley 28278 para que las Ugeles que están más cerca de las comunidades puedan instalar y operar estaciones de radio y televisión con una visión educativa, cultural y deportiva; así se garantiza un uso eficiente en las frecuencias reservadas al Estado, asegurando que estos servicios lleguen a las poblaciones que más lo necesitan.

Modificaciones propuestas.

Artículo 13 de la Ley 28278.- Incluir a las Ugeles como operadores autorizados.

Se reconoce formalmente a las Unidades de Gestión Educativa Local como entidades facultadas para instalar y operar medios de radiodifusión sonora y televisión con fines educativos, culturales y deportivos.

Prioridad a las poblaciones vulnerables.

El proyecto de ley enfatiza la necesidad de dar prioridad a las regiones rurales y fronterizas y urbano-marginales donde el acceso a estos servicios es limitado o inexistente.

Estaciones con fines exclusivamente educativos, culturales y deportivos.

Se establece que las estaciones operadas por la UGEL deben tener un enfoque estricto en la promoción de la educación, la cultura y el deporte, evitando usos comerciales o políticos.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Las modificaciones propuestas buscan formalizar el papel de la UGEL en la gestión de medios de comunicación estatales, asegurando que su uso esté orientado, exclusivamente, a fines sociales, educativos. Esta prioridad permite llegar con mayor eficiencia a las poblaciones que más necesitan este tipo de apoyo, proveyendo la inclusión y el desarrollo regional.

Adecuación normativa. Decreto Legislativo 829.

Se precisa y delimita el rol del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú como ente vector de los medios estatales, asegurando coordinación y supervisión eficiente.

Decreto Supremo 05-2005-MTC.

Se establece un plazo máximo de 60 días para adecuar los conocimientos técnicos y administrativos necesarios para la implementación de estas funciones por parte de la UGEL.

Ley 28044, Ley General de Educación.

Artículo 74.- Se incorporará nuevas funciones para la UGEL ampliando sus competencias hacia la gestión y operación de medios de comunicación educativa en sus jurisdicciones.

La educación normativa es fundamental para que las Ugeles puedan asumir con claridad sus nuevas competencias en la instalación y operación de medios de comunicación.

El proyecto de ley articula y armoniza con las normas vigentes garantizando un marco legal sólido y un plazo definido para la implementación.

Siguiente, por favor.

Sostenibilidad, por favor, el siguiente, muchas gracias.

La sostenibilidad. Alianza estratégica con gobiernos regionales y locales.

Se establecerán convenios para asegurar recursos **(14)** y apoyo técnico continuo.

Capacitación constante a los equipos de la UGEL. Se prevé la formación permanente en gestión de medios y producción educativa. [...?], permitirá asegurar soporte técnico, supervisión y retroalimentación a largo plazo. Asociación comunitaria: las comunidades educativas colaborarán en la creación de contenidos relevantes y sostenibles. Garantizar la sostenibilidad implica no solo recursos financieros, sino también compromiso político, fortalecimiento institucional y participación activa de la comunidad. Esta propuesta está diseñada para perdurar en el tiempo y adaptarse a las necesidades cambiantes del entorno educativo.

Cronograma de implementación

Tiempo:

DOCUMENTO DE TRABAJO

De cero a dos, adecuación normativa, actividades, revisión y modificación de marcos legales: Ley 28278, Decreto Ley 829, Decreto Supremo 005-020-05-MTC, y la Ley 28044, para incorporar las funciones de la UGEL en la radiodifusión educativa.

De tres a seis meses: realización y capacitación. Diseño de planes técnicos y pedagógicos, formación del personal UGEL en gestión de medios y producción de contenidos educativos, culturales y deportivos.

De seis a veinticuatro meses: instalación de estaciones, implementación progresiva de radio y televisión UGEL en zonas priorizadas, iniciando en regiones rurales de frontera y urbano-marginales. Evaluación anual de impacto, monitoreo y evaluación de resultados para medir cobertura, calidad de contenido y mejoras en los accesos educativos.

Conclusiones

Señor presidente, mejorará la equidad territorial en educación. Permite que estudiantes de las zonas más lejanas accedan a contenidos educativos de calidad mediante medios públicos. Descentraliza servicios educativos, otorga a la UGEL autonomía para gestionar medios en beneficio directo de sus comunidades. Apuesta por la inclusión y el desarrollo social. Integra a las poblaciones tradicionales excluidas, fortaleciendo su identidad cultural y participación ciudadana.

Les agradezco infinitamente, señor presidente, y a los colegas congresistas por habernos atendido esta petición. Y, de una manera muy especial, pido al presidente y a todo su equipo para que prontamente sea dictaminado y, de esta manera, podamos estar implementando un medio de comunicación para que lleguen oportunamente los contenidos educativos a las zonas más rurales, más alejadas, zonas rurales de nuestro país.

Muchísimas gracias y agradecidos a toda la Comisión de Educación. Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— A usted, congresista, por estar cumpliendo su labor legislativa, congresista.

Bien, si algún congresista quisiera intervenir al respecto del proyecto sustentado por el congresista Pasión, con alguna pregunta, tiene el uso de la palabra.

No habiendo intervenciones, la Presidencia dispone que la secretaria técnica de la Comisión de Educación, Juventud y Deportes analice la referida iniciativa legislativa considerando todo lo concerniente al proceso legislativo.

Pasamos al siguiente...

El señor PARIONA SINCHE (BS).— Señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Bien, como...

DOCUMENTO DE TRABAJO

Sí, le escucho, congresista Pariona.

El señor PARIONA SINCHE (BS).— ¿Si me permite, por favor, sustentar el proyecto Ley 9356, por favor?

La SECRETARIA TÉCNICA.— Presidente, Kelly Portalatino está esperando.

El señor PRESIDENTE.— Sí, congresista Pariona. A ver, vamos a culminar el proyecto que sustenta la congresista Kelly Portalatino; de ahí tiene el uso de la palabra.

El señor PARIONA SINCHE (BS).— Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, pasamos al siguiente punto: la sustentación del Proyecto de Ley 2333, año 2021, de la congresista Kelly Portalatino Ávalos.

Proyecto de ley que fomenta la reactivación de estaciones experimentales agrarias y potencia los laboratorios de agronomía en universidades públicas para la investigación, desarrollo y producción de insumos agrícolas orgánicos.

Congresista Kelly Portalatino, tiene usted el uso de la palabra para que sustente su proyecto.

Adelante.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Muchas gracias, presidente.

Agradecerle, primero, por esta prioridad que es de interés nacional también para todos nuestros hermanos peruanos. A través suyo, saludar a toda la Representación Nacional.

Como autora del Proyecto de Ley 2333, que fomenta la reactivación de estaciones experimentales agrarias y potencia los laboratorios de agronomía en universidades públicas para la investigación, desarrollo y producción de insumos agrícolas orgánicos.

Tenemos como introducción que, durante los primeros cuatro meses del periodo 2022, Perú enfrentó una severa escasez de fertilizantes, con importaciones de tan solo veinte mil toneladas. Esa cifra representó un déficit crítico del 90% en comparación con el año anterior, lo que desencadenó un aumento drástico del 300% en los precios. Nuestros hermanos agricultores tuvieron que pagar tres veces más por los fertilizantes en el año 2022.

Sin embargo, presidente y estimados colegas, las importaciones de fertilizantes mostraron una recuperación significativa en los años siguientes. En el 2024, en ese periodo, estas alcanzaron los seiscientos noventa y tres millones de dólares, lo que significó un notable incremento del 42.2% en comparación con los cuatrocientos ochenta y ocho millones de dólares registrados en el periodo 2023.

Como objetivo del proyecto de ley:

DOCUMENTO DE TRABAJO

La presente iniciativa tiene por objeto fomentar la reactivación de estaciones experimentales agrarias y potencia los laboratorios de agronomía en universidades públicas para la investigación, desarrollo y producción de insumos agrícolas orgánicos.

La finalidad

Presidente, estimados colegas, tiene por finalidad fomentar la reactivación de estaciones experimentales agrarias y potencia los laboratorios de agronomía en universidades públicas para la investigación, desarrollo y producción de insumos agrícolas orgánicos, que reduzcan la escasez de fertilizantes, así como impulsar y fortalecer el desarrollo de los pequeños y medianos agricultores, que hoy tanto demandan y piden, a gritos, atención por parte del Ejecutivo y del Legislativo.

En análisis de costo-beneficio

Esta norma apunta a llamar la atención de las autoridades y funcionarios, tanto del Ministerio de Desarrollo Agrario y de Riego, así como del Ministerio de Economía y Finanzas, para que, en el marco de sus funciones, avancen en consolidar un paquete de reformas respecto al financiamiento, potenciamiento y reactivación de las estaciones experimentales agrarias y los laboratorios de agronomía de las universidades públicas, con la finalidad de fomentar la investigación, el desarrollo y la producción de fertilizantes orgánicos alternativos que prevengan la escasez de fertilizantes, que es el pilar necesario de nuestros hermanos agricultores. Así como impulsar y fortalecer el desarrollo de los pequeños y medianos agricultores y de una población en situación muy vulnerable.

En ese sentido, nosotros tenemos como vinculación de la agenda legislativa con las políticas del Acuerdo Nacional: Está alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la ODS 2, que es el "Hambre Cero", de la Agenda de Desarrollo Sostenible al 2030. Se estableció acabar con el hambre, lograr la seguridad alimentaria, mejorar la nutrición y promover una agricultura sostenible a través de dos metas:

Como primera meta: poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluyendo a los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente todo el año.

Como meta dos: poner fin a todas las formas de malnutrición de niños menores de cinco años y abordar las necesidades de nutrición de los adolescentes, mujeres embarazadas, lactantes y adultos mayores.

Como fórmula legal

Ley que fomenta la reactivación de estaciones experimentales agrarias y potencia los laboratorios de agronomía en

DOCUMENTO DE TRABAJO

universidades públicas para la investigación, desarrollo y producción de insumos agrícolas orgánicos.

Como 1.º artículo. El objeto de la ley

La presente iniciativa legislativa tiene por objeto fomentar la reactivación de estaciones experimentales agrarias y potencia los laboratorios de agronomía en universidades públicas para la investigación, desarrollo y producción de insumos agrícolas orgánicos.

Como artículo 2: La finalidad

El presente tiene como finalidad fomentar la reactivación de las estaciones experimentales.

El artículo 3:

En ámbito de aplicación de la presente ley, se considera y abarca a todas las personas naturales y jurídicas de derecho público o privado que desarrollan actividades empresariales relacionadas a la actividad agropecuaria en pequeña y mediana escala a nivel nacional.

Artículo 4. Definiciones

Estaciones experimentales agrarias: tienen como función ejecutar acciones de innovación agraria en recursos genéticos, animales y vegetales, así como realizar la producción de semillas, plántones y reproductores, y también brindar el servicio tecnológico en sus laboratorios. Estos laboratorios de agronomía realizan investigación en las distintas áreas de la producción vegetal, apoyando a la docencia y a la generación de conocimiento y tecnología a través de la investigación en tesis y proyectos.

Fertilizantes orgánicos: cuyos nutrientes son contenidos en materia orgánica de origen animal, vegetal u otro origen orgánico natural, aportando nutrientes a las plantas, mejorando la productividad de los cultivos y reponiendo los niveles de materia orgánica en los suelos.

Las funciones de estas estaciones agrarias tenemos las siguientes:

Ejecutar acciones de innovación agraria en recursos genéticos, animales y vegetales; realizar la producción de semillas, plántones, reproductores; brindar servicios tecnológicos en su laboratorio; realizar convenios con las universidades públicas para transferir recursos financieros y tecnológicos a fin de desarrollar y potencia los laboratorios de agronomía; financiar las investigaciones para el fomento y desarrollo de la producción de fertilizantes orgánicos para la pequeña y mediana agricultura...

(Pausa por defecto de audio)

DOCUMENTO DE TRABAJO

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— ... de sus cultivos directamente y/o a través de convenios con laboratorios agrónomos de la universidad pública.

¿Me escucha, presidente?

El señor PRESIDENTE.— Sí, congresista, se le cortó por treinta segundos, pero ahorita le escuchamos.

Adelante.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).—

Artículo 7. Población beneficiada

La población beneficiada —gracias, presidente—, como artículo siete, la población beneficiada: son los medianos y pequeños agricultores que dedican su producción agrícola para abastecer la demanda nacional de alimentos y que constituye una población vulnerable ante el incremento de los costos de los insumos necesarios para la producción agrícola, como es el caso de los fertilizantes y plaguicidas. Asimismo, son vulnerables a la erosión del suelo, el cambio climático, entre otros. Requieren un acompañamiento activo del Estado para modernizar, impulsar y fortalecer el desarrollo de sus cultivos.

Artículo 8. Financiamiento

El financiamiento para la reactivación de las estaciones experimentales y potencia los laboratorios de agronomía en universidades públicas lo determinará y priorizará el Ministerio de Desarrollo Agrario y de Riego, realizando las transferencias de recursos financieros al Instituto Nacional de Innovación Agraria, quien se encargará de la administración de las estaciones experimentales agrarias, las que, a su vez, mediante convenios, podrán transferir recursos financieros a los laboratorios de agronomía de las universidades.

Es cuanto tengo que exponer en este proyecto legislativo como autora, y pido a los hermanos, **(15)** colegas congresistas, y a través suyo, presidente, que se pueda priorizar el predictamen y sea aprobado por ser de necesidad pública de todos nuestros hermanos agricultores, y generar un fortalecimiento de estos laboratorios de agronomía de las universidades públicas.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— A usted, congresista, por estar cumpliendo su labor legislativa.

Ahora sí, damos el uso de la palabra a los congresistas para que hagan una pregunta respecto del proyecto sustentado por la congresista Kelly Portalatino.

Bien, no habiendo intervenciones, la presidencia dispone que la secretaria técnica de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte analice la referida iniciativa legislativa, considerando todo lo concerniente al proceso legislativo.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Ahora sí queremos dar el uso de la palabra a la congresista que no estuvo presente, a la congresista Patricia Juárez, para que sustente su Proyecto 8226, año 2023, de su autoría, por lo que se propone la ley que otorga beneficios educativos a los hijos de las madres que colaboran en los comedores populares, programa de Vaso de Leche y Ollas Comunes.

Congresista Patricia Juárez, tiene usted el uso de la palabra. Adelante.

A no estar presente, le vamos a dar el uso de la palabra a la congresista Pariona, para que sustente... ¿Qué nos pidió, congresista?

Congresista Pariona, adelante.

El señor PARIONA SINCHE (BS).— Muchas gracias, estimado presidente.

El señor PRESIDENTE.— ¿Cuál era su pedido?

El señor PARIONA SINCHE (BS).— Sí, para sustentar el Proyecto de Ley 9356.

El señor PRESIDENTE.— Claro, que está en agenda. Tiene razón.

Muy bien, congresista, tiene el uso de la palabra.

Adelante.

El señor PARIONA SINCHE (BS).— Gracias, presidente.

Nuevamente, saludando a los miembros que le acompañan.

Efectivamente, el Proyecto de Ley 9356/2024-CR, por el cual se propone modificar la Ley 30220, Ley Universitaria, y la Ley 31250, Ley del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, a fin de fortalecer la investigación científica en la educación superior universitaria.

La iniciativa, que fue presentada por la bancada socialista, pretende modificar los artículos 1, 5, 13, 48 y 49 de la Ley 30220, Ley Universitaria. Asimismo, la modificatoria del artículo 5 de la Ley 31250, Ley del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Estas modificaciones definirán con claridad el rol de las universidades.

(Pausa por defecto de audio)

El señor PRESIDENTE.— Congresista, se le fue la señal.

Congresista Pariona, se le fue la señal.

El señor PARIONA SINCHE (BS).— Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Adelante.

El señor PARIONA SINCHE (BS).— Entonces, reitero: las modificaciones definirán con claridad el rol de las universidades como generadoras de conocimiento, incorporando de

DOCUMENTO DE TRABAJO

manera explícita la ciencia, tecnología e innovación como orientaciones esenciales.

Asimismo, se propone el restablecimiento del licenciamiento universitario con una vigencia mínima de seis años, a fin de promover una cultura de mejora continua de la calidad universitaria. Esta medida refuerza el aseguramiento de la calidad educativa, como sostiene el Ministerio de Educación, al establecer un modelo de mejoramiento continuo.

Este cambio no es solo terminológico, sino profundamente técnico, pues está alineado con estándares internacionales como la norma ISO 9001 y promueve ciclos de mejora planificados, evaluables y sostenibles en el tiempo. Además, implica un monitoreo constante que facilita la identificación y corrección de diferencias, fortaleciendo el marco normativo de la calidad educativa, fomentando una cultura institucional de mejora continua y garantizando una educación superior pertinente y de calidad, en coherencia con la Constitución, la Ley Universitaria y la Política Nacional de Educación Superior Técnica y Productiva.

Por otro lado, se modifica también la Ley del Sinacti en su artículo 5, que [...] a los objetivos del sistema, incorporándose como uno de ellos el atraer, retener y facilitar el retorno del talento científico peruano del exterior, pieza clave para revertir la fuga de talentos.

La experiencia internacional demuestra que el retorno de investigadores peruanos en el extranjero tiene un efecto multiplicador en el ecosistema de innovación nacional, al transferir conocimientos, generar redes globales y construir buenas prácticas.

Problemáticas que se pretende solucionar con esta necesidad legislativa: la insuficiente capacidad de recursos físicos y la falta de capital humano necesarios para su desarrollo. En el Perú existe la fuga de talentos por falta de financiamiento, previsión e incentivos.

En el año 2022, la inversión en investigación científica y desarrollo experimental fue solo el 0.16 % del PBI peruano, una cifra muy por debajo del promedio regional, que es del 0.35 %.

Los beneficios de la presente iniciativa son diversos, tales como: la mejora de la calidad educativa al exigir evaluaciones periódicas y vincular el financiamiento al mérito; el fomento de la investigación de impacto con orientación hacia la realidad nacional y problemas concretos; el fortalecimiento de la gobernanza universitaria, alineándola con la política nacional de educación superior y las políticas del Acuerdo Nacional; y el fomento del retorno de investigadores y la mejora de las condiciones para atraer y formar talento científico.

DOCUMENTO DE TRABAJO

A su vez, es importante señalar que no se generan gastos adicionales para el Tesoro Público, pero sí, por el contrario, beneficios sustanciales para el país. Asimismo, quiero destacar que este proyecto de ley ya tiene aprobado un dictamen en la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología.

Por la exposición expuesta, solicito al señor presidente de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte se priorice su elaboración del predictamen para su posterior debate y aprobación respectiva.

Muchas gracias, presidente. Ese es el citado proyecto.

El señor PRESIDENTE.— A usted, congresista, por estar cumpliendo con su función legislativa.

Si algún congresista quiere opinar al respecto, tiene el uso de la palabra, con alguna pregunta.

Bien, no habiendo intervención, la presidencia dispone que la secretaria técnica de la Comisión analice la referida iniciativa legislativa, considerando todo lo concerniente al proceso legislativo.

Señora secretaria técnica, ¿tiene algo que manifestar?

Adelante.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Sí, por favor, con su autorización, para dejar constancia que el congresista Chiabra León ha cambiado el sentido de su voto en el predictamen recaído en los Proyectos de Ley 9465, 11034 y 11137, de abstención por voto a favor. Ha dejado constancia en el chat de la sala virtual. Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Bien, señores congresistas, ahora pasamos al siguiente punto.

Pasamos al cierre de la sesión.

Se consulta la dispensa del trámite de sanción del Acta con dispensa de su lectura para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión.

Si no hubiera ninguna oposición, daremos por aprobada.

Al no haber ninguna oposición, en consecuencia, señores congresistas, el Acta de la presente sesión ha sido aprobada por unanimidad de los presentes, y se deja constancia que la transcripción oficial de la presente decisión forma parte del Acta.

Señores congresistas, no habiendo otro punto que tratar en la agenda y siendo la una de la tarde con seis minutos, se levanta la décima sexta sesión ordinaria, siempre rogando al Todopoderoso nos dé larga vida y nos guíe por el buen camino.

Gracias, señores congresistas por su asistencia.

—A las 13:06 h, se levanta la sesión.